

## **I.- INTRODUCCIÓN**

El Programa Académico de Ingeniero en Procesos Ambientales en la Universidad, fue aprobado por el H. Consejo Universitario en febrero de 1997 fecha en que entró en funciones como Carrera en la Unidad Laguna

El programa académico de Ingeniero Procesos Ambientales se reestructuró en su plan curricular y fue aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el de Febrero de 2007, iniciando su implementación en agosto del mismo año.

El Departamento de Biología en la Unidad Laguna el cual administra el Programa Académico de Ingeniero en Procesos Ambientales existe como tal a partir de 1983.

En febrero del 2007 se realizó una actualización del programa y con base a las facultades otorgadas por el H. Consejo Universitario, fue autorizado por el Director de Docencia. Se implementó a partir del mes de agosto del mismo año.

El Departamento de Biología de la Unidad Laguna, ha contribuido satisfactoriamente al desarrollo de la agricultura mexicana y el desarrollo urbano, mediante la enseñanza en el nivel de licenciatura, la investigación científica y las actividades de servicio que buscan propiciar el desarrollo económico y al desarrollar la mejor conservación y cuidado del medio ambiente.

El desarrollo de las funciones básicas universitarias en el Departamento de Biología juega un papel estratégico para el desarrollo del país, particularmente del sector económico urbano y primario ya que contribuye a la formación y consolidación de una masa crítica de profesionistas, investigadores y docentes del ramo con un alto nivel de calidad.

Desde su inicio en 1997 al 2011, han egresado 11 generaciones de Ingenieros en Procesos Ambientales en la Unidad Laguna.

Con la apertura de las fronteras, gracias a los diferentes tratados y acuerdos comerciales donde el país forma parte importante como son: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, los tratados México-Bolivia, México-Nicaragua, México-Israel, entre otros, los cuales fueron firmados a partir de la década de los 90's, nuestro país se introduce de lleno a un mercado globalizado. Los tratados y acuerdos comerciales destacan la inclusión de la educación, la demanda de profesionales y mano de obra calificada en la categoría de servicios. Por lo tanto, la educación es una buena inversión, si se considera a ésta como generadora de conocimientos, los cuales llevarán a generar patentes, diseños, productos, programas de estudios los cuales se traducen en la producción de mercancías y servicios especializados.

Lo anterior, trae como consecuencia la necesidad de propiciar la tarea de evaluar el sistema de educación superior en general, para crear una cultura de la evaluación y conocer mejor nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y potencialidades frente a una fuerte competencia en la formación de profesionales en ámbitos diversos del conocimiento. El proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza superior permite la acreditación de carreras y certificación de profesionales garantizando la calidad de los sistemas educativos.

Consecuentemente, la educación recibida, preparará a los individuos para que se incorporen en un contexto de calidad, cumpliendo con las competencias que les permitan adaptarse con facilidad a los procesos y a los cambios en las áreas de trabajo, con una flexibilidad que necesariamente es acompañada de una sólida capacidad para el auto aprendizaje y de una indispensable responsabilidad con la sociedad.

En las Instituciones de Educación Superior, actualmente se exige excelencia en la formación del educando, interpretado esto como la oferta de Programas Docentes de calidad (acreditados) y certificación de sus egresados mediante el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL); adicionalmente deberán demostrar una mayor eficiencia y productividad en sus cuerpos académicos, elementos que deberán ser evaluados y utilizados dentro de un proceso de mejora continua que permita a las instituciones responder a las políticas actuales de rendición de cuentas y a las demandas de la sociedad.

En este contexto el Programa de Ingeniero en Procesos Ambientales ha dado el primer paso al lograr la acreditación, sin embargo es necesario su mantenimiento y mejoramiento, con la finalidad de seguir formando profesionistas competitivos a nivel nacional e internacional, de acuerdo a la misión y visión de la Universidad y del Programa Docente.

Aunque fue un gran logro de haber obtenido la acreditación de la Carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales, no se estaba dando el seguimiento adecuado a los procesos necesarios para continuar con la calidad de programa educativo, sin embargo se decidió retomar los trabajos para el proceso de mejora continua del programa, logrando pues que una gran cantidad de profesores que integran la academia del programa educativo se comprometieran a participar con los trabajos de elaboración del documento y futura obtención del refrendo de la carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales. Cabe mencionar que el presente informe se elaboró en base al antiguo marco de referencia, pero se ha participado de cerca en todas las reuniones de trabajo llevadas a cabo en el 2011 con las diferentes autoridades universitarias y que tenían como objetivo la reacreditación en primera instancia de programas educativos como Ingeniero Agrónomo en Horticultura, Ingeniero Agrónomo Parasitólogo, Ingeniero en Agroecología, Ingeniero Agrónomo en Irrigación, seguidos de los programa Ingeniero Agrónomo General e Ingeniero en Procesos Ambientales, en dichas reuniones, se trabajó siempre con el nuevo Marco de Referencia de COMEAA 2008, lo cual resultó ser de mucho beneficio para nuestra carrera al permitirnos familiarizarnos con el nuevo documento a trabajar para la obtención del refrendo, así como tener la posibilidad de detonar procesos que resultaran favorables para dicho evento; por mencionar solo algunos, el

estudio de pertinencia de las carreras de nivel licenciatura de la UAAAN, encuestas con productores y empleadores, elaboración de diversos formatos como el de evaluación y seguimiento de los cursos académico, encuestas del clima organizacional, encuestas a los egresados, etc., poner en marcha acciones para socializar un poco más la misión y la visión del programa educativo como por ejemplo incluirlas como pregunta de examen, agregarlas al programa analítico, etc. Por lo que estamos y seguiremos trabajando en el nuevo marco de referencia de COMEAA con el objetivo de obtener continuar siendo un programa de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento se plantean tres objetivos base; a) realizar una autoevaluación como parte de un proceso de mejora continua, b) determinar el estatus del Programa Docente de acuerdo a los lineamientos del COMEAA, c) informar al COMEAA sobre los avances realizados a la fecha para dar cumplimiento a las recomendaciones.

## **II.- METODOLOGÍA**

El “Informe de Autoevaluación de Seguimiento de Acreditación (cuarto año) del Programa Docente de la Carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales, se elaboró de acuerdo al “Formato de Autoevaluación para el seguimiento a los programas educativos acreditados”, versión 2.0 de Junio del 2007.

La metodología para la elaboración del cuarto informe se baso, en reuniones de trabajo a lo largo del año 2011, tanto con autoridades universitarias, Academias departamentales y Academias del Programa Docente, en las cuales se trato de involucrar al mayor número posible de personas para conocer lo que es el evento de acreditación del COMEAA.

- En Abril 12 del 2011 se celebró una reunión con el encargado de la Subdirección de docencia, Coordinador de Agronomía y los Jefes de Programa Docente para discutir temas en torno al proceso de re acreditación, algunos de los asuntos tratados fueron: la Legislación universitaria que estaba siendo revisada por el consejo, investigar cuando seria publicada, tratar de analizar la misión y la visión de la Universidad, solicitar al departamento de Vinculación el programa de difusión cultural, así como los diferentes apartados que integran este, entregar trípticos de la misión y visión del programa a los diferentes profesores y solicitarles se pueda agregar esta al examen como una pregunta más.
- En Abril 15 del 2011 derivado de la reunión con autoridades, se llevo a cabo una reunión con la Academia del Programa Docente donde se dio a conocer los puntos tratados en la reunión con las autoridades y se les hizo la invitación para que se integraran a los trabajos previos a la re acreditación de los programas.
- En Mayo 04 del 2011 se celebró reunión con el Rector, Director General Académico, Director de Docencia, Subdirector de Docencia, Encargada del Departamento de

Calidad, Coordinador de Agronomía y Varios miembros del Comité de Calidad del programa para discutir temas en relación al programa docente de IPA como, revisar el plan de desarrollo; **Alumnos:** necesidad del idioma Inglés, Movilidad Estudiantil, Vinculación con Empresas, Servicio Social, **Académicos:** Falta de compromiso de los profesores del programa, Educación Continua dirigida al programa docente, Movilidad de Profesores La cantidad enorme de profesores por asignatura y de medio tiempo, el PEDPD, SIN y el perfil PROMEP, así como los profesores que están estudiando el doctorado, **Infraestructura:** Falta de equipo adecuado para realizar prácticas especializadas en ambiente, necesidad de certificar los laboratorios para ofrecer servicios al exterior, los diferentes laboratorios que apoyan al programa docente, **Vinculación:** Necesidad de crear convenios con empresas, la Dificultad que existe dentro de la universidad para la firma de los convenios (tiempo que tardan), se informo de la minuta de entendimiento que se está trabajando con ANES; otros tema importante fue lo referente a la seguridad de las instalaciones y el manual de protección civil.

- En Mayo 09 2011 se celebra reunión con la Lic. Mónica Franco Segura, Ing. Eduardo González Sesma Vicepresidenta y Presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar delegación Región Laguna de Coahuila y Durango para tratar temas relacionados con la firma de una minuta de entendimiento para la realización de servicio social, prácticas profesionales y estancias.
- En Mayo 11 de 2011 se celebro una reunión con el Subdirector de docencia, el Coordinador de Agronomía y los Jefes del Programa Docente se trataron temas relacionados con la visita que realizaron a los programas, las autoridades centrales y regionales para dar a conocer que se tomarían acciones en diferentes puntos como: Lo relacionado a temas de programa de seguridad en las instalaciones y protección civil, Mantenimiento general de las instalaciones y áreas, alumnos, tutorías, sistemas de información. Internet, cubículos, personal de apoyo, promoción a maestros por horas, y el programa de seguimiento a egresados, también se dio a conocer que se celebraría el Primer Foro de Investigación del 18 al 20 de Mayo del 2011.
- En Mayo 16 de 2011 derivado de la reunión con Subdirector de Docencia, Coordinador de Agronomía y Jefes de Programa Docente se llevo a cabo una reunión con la Academia del Programa Docente donde se dio a conocer los puntos tratados en mencionada reunión y la actividades que se tenían planeadas para seguir con el proceso de re acreditación de los programas.
- En Mayo 17 de 2011, se celebro reunión con el Subdirector de docencia, el Coordinador de Carreras Agronómicas y Jefes de programa Docente para tratar temas relacionados con la re acreditación de los programas y la entrega del cuarto informe y poder solicitar por parte del Subdirector de Docencia documentación como: Informe del Rector y del director, Reglamentos, programas culturales, proyectos de servicio social, listado de vacados, convenios , programa de actividades deportivas, a los autoridades responsables de facilitar dicha información.
- En Mayo 24 de 2011, se celebra reunión con Subdirector de docencia, Coordinador de Carreras Agronómicas y jefes de programa docente donde se abordaron temas

como la necesidad de solicitar información referente a los servicios asistenciales que ofrece la universidad a los alumnos, al encargado de dicha área MC. Hugo Aguilar Márquez, así como solicitarle al MVZ Ernesto Martínez Aranda Subdirector de Vinculación y Desarrollo información referente a dicha subdirección.

- En Mayo 25 de 2011, se celebros reunión con el Lic. Juan Martínez Moreno, encargado del área de Jurídico de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Unidad Regional Laguna para revisar los avances en la elaboración de la Minuta de Entendimiento con la Asociación Nacional de Energía Solar y solicitarle se empiece a trabajar en un nuevo convenio con Flora, Fauna y Cultura de México A. C. para la elaboración de servicio social, prácticas profesionales y estancias académicas.
- En Junio 08 de 2011 se celebros una reunión con el Subdirector de Docencia, Coordinador de carreras Agronómicas, Jefes de departamento y jefes de programa docente para solicitarles a los jefes de departamento pudieran ellos a su vez solicitar al personal a su cargo el entregar informes de actividades, curriculums actualizados con evidencias de los últimos tres años, plan de actividades semestrales programas analíticos con su respectivo cronograma, manual de prácticas y listas de asistencia.
- En Junio 15 del 2011 se lleva al cabo la Reunión de Academia de Programa Docente para dar información de los temas que se han tratado en las diferentes reuniones con el Subdirector de Docencia, Coordinador de Agronomía, Jefes de departamento y jefes de programa Docente y solicitarles colaboren entregando a la brevedad posible la información que les sea requerida como por los jefes de departamento.
- En Agosto de 2011 se giran oficios a los jefes de los diferentes departamentos que colaboran con el programa docentes para que soliciten a los profesores miembros de la academia los programas analíticos y el manual de prácticas de la materia que imparten, el curriculums Vitae completo con las evidencias de los últimos tres años, horario y listas de asistencia de los tres últimos años. También se les solicita puedan enviar la información referente a Servicios prestados al exterior, Bitácoras y estadísticas de horas de uso de los equipos de laboratorio, adquisición recientes de equipo, inventario de equipo y reactivo y actualización del manual de operación del laboratorio.
- En agosto 22 y 23 de 2011 se celebra con Jefa del departamento de Calidad académica de la UAAAN, el M.E. Oscar J. Martínez Ramírez, Subdirector de Docencia, Coordinador de Carreras Agronómicas, Jefes de Programa docente y miembros de comité de calidad de los programas donde se tratan aspectos importantes para obtención del refrendo de los programas.
- En Agosto 25 de 2011 se celebros reunión informativa con los profesores tutores del programa docente para darle a conocer la forma de acceso al nuevo formato electrónico de tutorías y solicitarles que ellos a su vez se dieran a la tarea de hacer lo mismo con sus tutorados.

- En Septiembre 05 de 2011 se celebra academia con el comité de calidad del programa para informarles de la necesidad de nombrar un responsable al interior del programa de asesorías, siendo nombrado el Dr. Luis Javier Hermosillo Salazar.
- En Septiembre 12 de 2011 se celebra academia con el comité de calidad del programa para informarles de la necesidad de nombrar un responsable al interior del programa de tutorías, siendo nombrada la MC. Cynthia Dinorah Ruedas Alba.

### **Responsables del Proceso de Autoevaluación de Seguimiento**

ING. RUBI MUÑOZ SOTO  
DR. JOSÉ LUIS REYES CARRILLO  
DR. LUIS JAVIER HERMOSILLO SALAZAR  
MC. CYNTHIA DINORAH RUEDAS ALBA  
T. A. RAÚL SOTO ESTRADA  
T. A. ANA MARÍA MEJIA FERNÁNDEZ

## **III.- CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

### **3.1.- INDICADORES CON RECOMENDACIONES**

De acuerdo con el COMEAA el Programa Docente de Ingeniero en Procesos Ambientales presento los siguientes resultados:

#### **Indicadores Esenciales**

En cuanto al cumplimiento de 80 indicadores denominados esenciales que considera el Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Académicos en las Ciencias Agrícolas del COMEAA, el programa acreditó 77 indicadores, que corresponden a un 96.25%, de los cuales 62 (80.51%) fueron cumplidos en un 100% y 15 (19.48%) se cumplieron con suficiencia en un rango establecido del 70% al 99%. Asimismo, 3 indicadores, que equivalen a un 3.75% no cumplieron con los mínimos establecidos.

**Cumplimiento total:** 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.1.5, 7.1.6, 7.1.7, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 7.2.7, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 10.1, 10.2, 10.3, y 10.5.

**Cumplimiento parcial:** 1.4, 1.5, 2.2, 2.3, 2.5, 3.1, 4.8, 5.1, 7.1.1, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.9, 7.1.10, 7.2.3, 9.2.

**No cumplieron:** 1.7, 4.6 y 10.4.

#### **Indicadores Necesarios**



En cuanto al cumplimiento de 27 indicadores denominados necesarios, el programa acreditó 24, que equivalen a un 88.88%, de los cuales, 22 de ellos (91.66%) se cumplieron en un 100% y 2 (8.33%) se cumplieron con el mínimo de suficiencia establecido en un rango del 70% al 99%. Asimismo, 3 indicadores, que equivalen a un 11.11% no cumplieron con los mínimos establecidos.

**Cumplimiento total:** 1.11, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.16, 4.18, 4.19, 6.6, 6.7, 7.1.11, 7.2.8, 9.6, 9.8 y 9.10.

**Cumplimiento parcial:** 5.3, Y 9.9.

**No cumplieron:** 4.15, 4.17 y 9.7.

### Indicadores Deseables

Respecto del cumplimiento de 7 indicadores denominados deseables el programa acreditó 6, que equivalen al 85.71%, de los cuales, 3 de ellos (50%) se cumplieron en un 100% y 3 (50%) se cumplieron con el mínimo de suficiencia establecido en un rango del 70% al 99%. Asimismo, 1 indicador, que equivale a un 14.28% no cumplió con los mínimos establecidos.

**Cumplimiento total:** 3.14, 3.15, y 3.16.

**Cumplimiento parcial:** 3.13, 3.17 y 6.8.

**No cumplieron:** 4.20.

## 3.2.- ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

### 1. ORGANIZACIÓN

**1.2 Se debe contar con la misión del programa académico en un documento formalmente aprobado. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

#### Recomendación 2008

Socializar la misión colocando su texto en lugares visible en todas las áreas del departamento de Biología de la Unidad Regional Laguna.

#### Respuesta del programa de IPA

Actualmente se encuentran montados en acrílico la Misión y Visión del Programa en lugares visibles, en los laboratorios de Biología I y II, en el edificio del laboratorio de monitoreo ambiental, así como en el área de la Jefatura del Programa Docente. A los alumnos de nuevo ingreso al Programa, se les hace entrega de un volante que contiene

la Misión y Visión y se les explica la misma al inicio del semestre.  
 Por otro lado en reunión celebrada con el Subdirector de docencia Coordinador de agronomía y jefes del programa docente se tomo la decisión de incluir la misión y la visión del Programa Docente de Ingeniero en Procesos Ambientales en los programas analíticos, así como considerarla pregunta de exámenes parciales; también se elaboraron Cd's con diversa información de interés a los alumnos donde se incluirán estas, para socializar un poco más las misión y visión en la universidad se colocarán unas mantas grabadas con ellas para que al paso de los alumnos las puedan leer, siendo solo algunas de las acciones que se están emprendiendo para seguir dando cumplimiento a esta recomendación.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuentes de Información**

- Referencia: 1,2 (1) Tríptico del Programa Docente de IPA  
 1,2 (2) Fotografías Misión y Visión  
 1,2 (3) Folleto Misión y Visión de IPA  
 1,2 (4) Examen Parcial (Misión y Visión)  
 1,2 (5) Información CD de Inducción

**1.3 El programa académico debe tener un plan de desarrollo vigente con una visión de largo plazo (10 años) y aprobado por un cuerpo colegiado. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente ✓

**Recomendación 2008**

Consolidar las acciones proyectadas en el plan de desarrollo y definir más específicamente las acciones para cumplir las metas propuestas, establecer claramente la vigencia del plan de desarrollo y las fechas de aprobación.

**Respuesta del programa de IPA**

En el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, se encuentran las acciones y se define de manera específica como se cumplirán las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Programa Docente de la Carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales 2007-2017.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	35%	45%	50%	75%		

**Fuentes de Información**

- Referencia: 1,3 (1) Plan de Desarrollo de IPA  
 1,3 (2) Plan de Desarrollo Institucional  
 1,3 (3) Programa y Cumplimiento de Metas  
 1,3 (4) Metas IPA

**1.4 En el programa deben existir procesos de planeación, seguimiento y evaluación, cuyos resultados se usen para mejorar al programa. (ESE)**



<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**          **No Cumple**          **Cumple parcialmente**   /  

**Recomendación 2008**

Cada vez más es importante que el programa educativo conozca los resultados emanados por las instancias centrales, para que, a través de los cuerpos colegiados, se pueda llevar un seguimiento y evaluación de las actividades que realiza toda la planta docente que apoya al programa y con ello se puedan establecer procesos de planeación en mejora del propio programa de IPA y generar mecanismos y metodologías de análisis de información que permita conocer los avances del plan de desarrollo.

**Respuesta del programa de IPA**

Para poder dar seguimiento y evaluación de las actividades que realiza toda la planta docente del programa, se analizó la información de la evaluación docente realizada por los alumnos a los profesores de dicho programa durante los semestres enero-junio de 2011, y Agosto- Diciembre 2011, así mismo se toma en cuenta la evaluación y resultados del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2009 y 2010; cabe mencionar que en este punto también se analizan los informes de actividades de cada profesor.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	55%	55%	90%		

**Fuentes de Información**

- Referencia: 1,4 (1) Listado PEDPD 2010  
 1,4 (2) Análisis de Evaluación Docente  
 1,4 (3) Evaluación Docente  
 1,4 (4) Formato de Informe Semestral de Actividades  
 1,4 (5) Informe Semestral de Actividades

**1.5 La Institución debe contar con una estructura de la organización académica (organigrama) aprobada por la instancia correspondiente y el programa académico debe estar incluido dentro de dicha estructura. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**   /   **No Cumple**          **Cumple parcialmente**         

**Recomendación 2008**

Acelerar el dictamen de aprobación del organigrama institucional, donde aparece el programa educativo.

**Respuesta del programa de IPA**

Se cuenta con el dictamen de la aprobación del organigrama institucional, donde aparece el Programa Docente de Ingeniero Procesos Ambientales.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuente de Información**

Referencia: 1,5 (1) Situación Actual y de la Estructura Orgánica de la Normatividad de la UAAAN  
 1,5 (2) Solicitud de Organigrama y Organigrama

**1.7 El programa académico debe contar con un plan para la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, y con un plan y políticas de reemplazo de la planta académica. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/>	Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Existencia	<input type="checkbox"/>	Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/>	Suficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia			

**Calificación:** Cumple   ✓   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Generar un plan de formación docente estableciendo áreas de interés institucional, áreas emergentes en la temática de los procesos ambientales: reglamentar la formación docente. Elaborar un plan de reemplazo considerando los posibles reemplazos (jubilación, año sabático, formación docente y defunción), deberán cubrir el perfil deseable ( posgrado ) para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, equivalentes

**Respuesta del programa de IPA**

El Programa Docente cuenta actualmente con el documento PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO del departamento de Biología de 2006-2015, en el que se define la formación de recursos humanos y el área de la formación docente necesaria para cubrir posibles retiros o jubilaciones. A partir del 2008 se inicio en la Universidad un programa de formación de profesores con el fin de crear cuadros con el objetivo de ir paulatinamente reemplazando personal del departamento, becándolos para realizar estudios de posgrado y que al finalizar se incorporen como maestro a la misma, bajo este programa de formación de personal académico se envió a la Ingeniera en Procesos ambientales Natalia Belén Ortega a realizar su Maestría en Ciencias Ambientales y en el semestre Enero – Junio 2012 se realizo examen por oposición a la citada Ingeniera a fin de que se pudiera integrar a la planta docente del programa también para atender esta punto se incorporó por medio de examen de oposición como docente del programa el M. C. Miguel Ángel Urbina Martínez de formación Ingeniero en Procesos Ambientales y con Maestría en Agricultura Orgánica Sustentable quien cubre en el programa, materias profesionalizantes y que actualmente realiza estudios de doctorado en el Programa Interinstitucional de Ciencias Agrícolas Ambientales y forestales, también por evaluación se integró la MC Cynthia Dinorah Ruedas Alba de formación Ingeniero en Agroecología.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	50%	65%	100%		

**Fuente de Información**

- Referencia: 1,7 (1) Plan de Formación del Personal Académico del Departamento de Biología 2006-2015  
 1,7 (2) Programa Institucional de Formación de Profesores  
 1,7 (3) Oficios M.C. Miguel Urbina  
 1,7 (4) Oficios M.C. Cynthia Dinorah Ruedas Alba  
 1,7 (5) Oficios M.C. Natalia Belén Ortega Morales  
 1,7 (6) Carga Académica Biología

**1.8 El programa académico –institución- debe contar con reglamentos para el personal académico, alumnos, servicio social, investigación, vinculación, finanzas y personal no académico de apoyo. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**  
 Realizar un análisis de toda la reglamentación existente para mantener su vigencia y actualización, consolidar los cuerpos académicos y colegiados (academias) que regulan las actividades académicas que realiza el programa educativo.

**Respuesta del programa de IPA**  
 Para mantener la vigencia de la reglamentación institucional se cuenta con las Comisiones del Consejo Universitario, quienes se encuentran facultadas para actualizar periódicamente los reglamentos que después de ser aprobados se dan a conocer a la comunidad universitaria para su observación. Además se cuenta con el documento institucional denominado “SITUACIÓN ACTUAL Y DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE NORMATIVIDAD DE LA UAAAN” enviado por el rector a la SEP. Así mismo en sesiones de Consejo Universitario programadas para el 2010, se aprobaron 10 reglamentos que normaran la vida funcional de la Universidad y se publicaron en mayo del 2011 conformando un cuadernillo denominada la LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA donde podemos encontrar: Ley Orgánica, Reglamento Académico para alumnos de nivel licenciatura, Reglamento de Servicio social, Reglamento de tutorías, Reglamento de prácticas profesionales, Reglamento de Becas académicas para alumnos de nivel Licenciatura, Reglamento de movilidad Estudiantil, Reglamento de incorporaciones, Reglamento académico para alumnos de posgrado y Reglamento de investigación. De igual forma se realizarán sesiones mas continuas de academias, a fin de analizar, evaluar, proponer las diferentes acciones a seguir en el desarrollo de la actividad del programa.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	60%	85%		

- Fuentes de Información**  
 Referencia 1,8 (1) Estatuto Universitario  
 1,8 (2) Situación Actual y de la Estructura Orgánica de la Normatividad de la UAAAN  
 1,8 (3) Legislación Universitaria  
 1,8 (4) Políticas Operacionales Proceso Académico Nivel Licenciatura

**1.11 El programa académico debe contar con un código de ética que regule las relaciones entre los actores del programa (alumnos, profesores y personal de apoyo académico). (NEC)**

<input type="checkbox"/>	Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Congruencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/>	Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Existencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto	
<input type="checkbox"/>	Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/>	Suficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia			

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Unificar con todos los programas docentes de la Unidad Regional Laguna, un solo código de ética, que permita establecerlo en todas las áreas de la institución, para sea aplicado por todos los actores que inciden en la unidad.

**Respuesta del programa de IPA**

El Coordinador de la División de Carreras Agronómicas envió circular a los Jefes de Programa Docente para considerar algunos puntos a considerar en la integración de un solo Código de Ética que aplique a todos los Programas Docentes de la División, sin embargo aún no hay avances en ese sentido acción, por lo que nos seguimos apoyando en el código de ética de la Universidad y el del Programa docente.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuente de Información**

Referencia: 1,11 (1) Circular del Código de Ética N° CDCA 07-081  
 1,11 (2) Código de Ética de la UAAAN  
 1,11 (3) Código de Ética de Biología e IPA

**2. CURRICULUM**

**2.1 El programa académico debe contar con un documento donde se explicita en qué contexto institucional se diseñó la propuesta curricular vigente, qué metodología se utilizó en el diseño y qué actores internos y externos participaron. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Congruencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/>	Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Existencia	<input type="checkbox"/>	Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/>	Suficiencia	<input type="checkbox"/>	Vigencia			

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Complementar la actualización curricular con la opinión de actores externos (empleadores, egresados, usuarios de la tecnología generada, productores regionales etc.) con la finalidad de tener mayor congruencia y pertinencia.

**Respuesta del programa de IPA**

Se han aplicado encuestas egresados mismas que se están analizando por lo que todavía no se tienen resultados, se elaboró una encuesta para ser aplicada a los

empleadores y productores que se aplico durante el semestre agosto - diciembre 2011 y que se seguirá aplicando en los próximos semestres, se analizaron estas a fin de que los datos vertidos en ellas puedan ser usados en las futuras revisiones y/o actualizaciones de la curricula, actualmente se encuentra en proceso un estudio de pertinencia que elabora el despacho Alderete y Socios y que fue contratado por la universidad.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	40%	45%	100%		

**Fuente de Información**

Referencia: 2,1 (1) Encuesta a Egresados de IPA  
 2,1 (2) Encuestas a Productores y Empleadores  
 2,1 (3) Estudio de Pertinencia Carreras de Licenciatura en la UAAAN  
 2,1 (4) Análisis de encuestas

**2.2 El programa académico debe ser pertinente, esto es debe responder a las demandas y necesidades presentes y futuras percibidas a través del análisis del contexto social, económico, científico, tecnológico y político que enmarca la propuesta y/o consulta a los usuarios y justificar, en función de los propósitos, los contenidos, las formas de enseñar y evaluar en una posición definida respecto del campo profesional, considerando lo ambiental, la internacionalización, lo regional etc. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple No Cumple Cumple parcialmente ✓

**Recomendación 2008**

Con base en el seguimiento a egresados y la opinión del sector productivo realizar un análisis que mantenga actualizado y pertinente el programa docente, particularmente los mecanismos de homologación de los planes de estudio que favorezcan la internacionalización del estudiante.

**Respuesta del programa de IPA**

Se está realizando un análisis de las encuesta elaboradas a los Egresados y se cuenta ya con una pequeño análisis de la primera parte de las encuestas aplicadas a los Empleadores y Productores para dar a conocer los resultados a las Subacademias y que a su vez estas puedan empezar a revisar el plan de estudios para proponer las modificaciones del mismo en base a los resultados de los análisis y apoyados por el documento PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACION CURRICULAR. Continuaremos con la aplicación de las encuestas a productores y empleadores para poder elaborar un posible estudio de mercado en donde se tome en cuenta la opinión fundamental de estos como agentes de carácter fundamental en el aspecto de materia ambiental, se revisarán planes de estudio de universidades en el extranjero a fin de acondicionar la posibilidad de un intercambio académico más congruente.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	50%	50%	85%		

**Fuente de Información**

- Referencia:** 2,2 (1) Encuesta a Egresados de IPA  
 2,2 (2) Encuestas a Productores y Empleadores  
 2,2 (3) Procedimientos para la Actualización Curricular  
 2,2 (4) Estudio de Pertinencia Carreras de Licenciatura en la UAAAN  
 2,2 (5) Análisis de encuestas

**2.3 El programa académico requiere indicar qué elementos del perfil del egresado se comparten con otros profesionistas -áreas de traslape- del ramo y cuáles le son propios o específicos del programa. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

Ampliar el análisis de áreas de traslape, considerando todos los elementos del perfil del egresado del programa docente de IPA, con carreras del ramo y a fines como Biólogos, Ingenieros Químicos etc.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente se están revisando planes de estudio de carreras afines para poder realizar el análisis, todavía no se tienen resultados de esto, se incluirá en el análisis, la Carrera de Biólogo de la UJED, Biólogo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ingeniería Química de Instituto tecnológico de la laguna, Ingeniero Ambiental de la Universidad Iberoamericana e Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Lerdo Durango, una vez terminado el análisis se podrá indicar cuales son los elementos del perfil del egresado que se comparten con los otros programas docentes y cuales le son propios al egresado de Ingeniero en Procesos Ambientales.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	20%	30%	80%		

**Fuente de Información**

- Referencia:** 2,3 (1) Curricula de Biólogo de la UJD  
 2,3 (2) Curricula de Ing. Ind. Quim. del ITL  
 2,3 (3) Curricula de Ing. Amb. UIA

**2.5 La propuesta curricular debe tener claramente explicita el perfil del egresado en términos de conocimientos y habilidades o destrezas, aptitudes, valores etc., en congruencia con las funciones que se espera desempeñe en la vida profesional, y con la misión y los objetivos (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

Establecer explícitamente en el documento del plan de estudios, que aptitudes y valores se pretenden inculcar en los estudiantes inscritos en el programa educativo, por medio



de diferentes ambientes de aprendizaje (ciclos de conferencias, talleres participativos, cursos etc.) fomentar los valores en el futuro profesional.

**Respuesta del programa de IPA**

Se llevó a cabo una reunión de academia con la finalidad de revisar el plan de estudios con el comité de calidad, para poder determinar las aptitudes y valores a inculcar en los estudiantes del programa y así diseñar una estrategia de presentación de cursos y talleres con agentes externos de la Universidad, aunque cabe mencionar que se invita a los alumnos del programa a asistir a ciclos de conferencias tanto técnicas, como de desarrollo humano y formación profesional así como culturales, en otras instituciones o en la misma, en tanto se termina la revisión y se procede a plasmar dicho programa en el documento del plan de estudios.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	50%	50%	80%		

**Fuente de Información**

Referencia: 2,5 (1) Acta del Comité de Calidad  
 2,5 (2) Reconocimientos  
 2,5 (3) Platicas Psicólogo

**2.6 El programa académico debe redactar el perfil del graduado en términos de las capacidades mínimas satisfactorias que se compromete a formar en un egresado y que no sea una descripción de características deseables que nadie se compromete a generar, obtener y después verifica. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente √ \_\_\_\_\_

**Recomendación 2008**

Presentar un análisis de los resultados que permita comparar el perfil del egresado con el ejercicio profesional.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente mediante rastreo de egresados estamos recolectando información que nos permita realizar un análisis del perfil del egresado a fin de poder generar acciones tendientes a elaborar dicho análisis.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	25%	35%	75%		

**Fuente de información**

Referencia: 2,6 (1) Encuesta a Egresados de IPA  
 2,6 (2) Estudio de Pertinencia Carreras de Licenciatura en la UAAAN

**2.13 El programa académico debe tener claramente definido el perfil deseable para el alumno que ingresa; en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, vocación e intereses, incluyendo los requisitos de escolaridad. Así mismo debe tener definida y aplicar la forma de evaluar su cumplimiento antes del ingreso. Este perfil debe ser del conocimiento público. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple ✓ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_

**Recomendación 2008**

Elaborar el perfil del graduado con las mínimas características que deba tener el egresado para desarrollar su trabajo profesional de manera adecuada y satisfactoria. Elaborar diversos materiales de difusión del perfil de ingreso propios del programa docente como trípticos, agendas etc.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente el programa académico cuenta con la descripción del perfil del egresado con las características que debe de reunir para su ejercicio profesional plasmado en el documento denominado Actualización Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales 2007, en el punto 4.1 y en el cuadro 2 que lleva por título, Perfil del Egresado de la carrera de Ingeniero en Procesos Ambientales de la UAAAN. Se difunde el perfil por medio de trípticos, posters y la presentación de la carrera en la página de internet de la Universidad.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 2,13 (1) Actualización Curricular de IPA  
 2,13 (2) Tríptico del Programa Docente de IPA  
 2,13 (3) Pagina web UAAAN-IPA

**2.16 Para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple ✓ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_

**Recomendación 2008**

1. Integrar dentro de los programas analíticos de cada asignatura las prácticas a desarrollar durante el semestre.
2. Establecer mecanismos para la operación, supervisión, seguimiento y documentación de las mismas.

**Respuesta del programa de IPA**

Existen todos los programas analíticos de la carrera, con su respectivo manual de prácticas a desarrollar en el semestre, actualmente se están elaborando los programas en el nuevo formato para la elaboración de programas analíticos el cual solicita que se incluyan las prácticas a desarrollar durante el semestre y en el nuevo formato para

manual de prácticas proporcionado por la Dirección de Licenciatura se establecen los mecanismos de operación, supervisión, seguimiento y evaluación de las mismas. Se pondrá en marcha para el semestre Agosto Diciembre 2012 un formato donde se pretende con la ayuda de los alumnos dar seguimiento a esta recomendación, aunque ya se cuenta con las bitácoras de laboratorio donde se le da seguimiento a estas.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	45%	60%	0%		

**Fuente de información**

- Referencia: 2,16 (1) Formato Programa Analítico  
 2,16 (2) Manual de Prácticas  
 2,16 (3) Formato de Seguimiento de Cursos  
 2,16 (4) Bitácoras de seguimiento de asistencia

**2.18 Por lo menos cada cinco años debe realizarse una evaluación integral y en su caso, una actualización del plan, donde participen al menos una instancia colegiada, los egresados, los productores, los empleadores y un asesor externo. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente ✓

**Recomendación 2008**

Mantener la revisión integral de la currícula del programa en forma continua, para realizar los cambios pertinentes o su reestructuración total.

**Respuesta del programa de IPA**

Con la puesta en marcha de la aplicación de encuestas a productores y empleadores y su respectivo análisis se pretende iniciar la revisión del proceso de reestructuración del plan de estudios enmarcado en el procedimiento para la actualización curricular de programas docentes del nivel licenciatura de la U.A.A.N, se cuenta con la asesoría del personal de la Subdirección de Personal de Desarrollo Educativo y se obtendrá el documento titulado "Actualización del Plan Curricular del Programa de Ingeniero en Procesos Ambientales "

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	20%	30%	80%		

**Fuente de información**

- Referencia: 2,18 (1) Procedimientos para la Actualización Curricular  
 2,18 (2) Encuestas a Productores y Empleadores

**3. ALUMNOS**

**3.1 Todos los aspirantes a ingresar deberán presentar un examen de selección y/o admisión, cuyos resultados deberán usarse como indicadores de diagnóstico del perfil de ingreso. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple ✓ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_

**Recomendación 2008**

Utilizar los resultados del examen de admisión para generar acciones que subsanen deficiencias que presentan los alumnos de nuevo ingreso y prevenir posibles deserciones por reprobación o por falta de técnicas de estudio, entre otros.

**Respuesta del programa de IPA**

La Subdirección de Docencia cuenta con el análisis de calificaciones obtenidas por los alumnos de nuevo ingreso en cada una de las áreas del conocimiento y estos resultados se dan a conocer a cada programa; al interior del programa se aplica a los alumnos de nuevo ingreso una evaluación del Perfil de Ingreso para que por medio de los tutores, con las tutorías implementadas institucionalmente y asesorías establecidas por el Programa Docente, lograr de alguna forma subsanar las deficiencias detectadas al canalizarlos; con asesores instruidos en el área o comunicando la necesidad de refuerzo a los responsables de las materias.

De manera institucional, en el documento Políticas Operacionales Entorno al Proceso Académico Nivel Licenciatura en los puntos, Perfil de Ingreso, Cursos Remediales y Tutorías, se hace mención de las políticas y estrategias a seguir para subsanar las deficiencias de conocimientos en los alumnos de nuevo ingreso.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	25%	40%	40%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 3,1 (1) Informe de Resultados CENEVAL 2011  
 3,1 (2) Resultados CENEVAL 2011 IPA  
 3,1 (3) Evaluación del Perfil de Ingreso  
 3,1 (4) Políticas Operacionales del Perfil de Ingreso  
 3,1 (5) Políticas Operacionales de los Cursos Remediales  
 3,1 (6) Políticas Operacionales de las Tutorías

**3.6 El programa académico debe contar con estadísticas sistematizadas de los últimos diez años, sobre: demanda, matrícula, deserción, reprobación, rezago escolar, asistencia de alumnos, calificación promedio por generación, por asignatura y totales, de la masa de estudiantes, titulación. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Llevar un análisis de las estadísticas en forma sistematizada, haciendo un análisis continuo que permitan tomar decisiones con respecto a disminuir deserción, incrementar promedio, control de asistencia, etc.

**Respuesta del programa de IPA**

La Subdirección Académica cuenta a partir del semestre Enero-junio del 2008, con estadísticas sistematizadas de los últimos años. El Jefe de Programa Docente cuenta con acceso electrónico, lo cual le permite acceder a las estadísticas de los alumnos del programa.

En base a los análisis de las mismas, con la finalidad de mejorar el programa educativo, las acciones para disminuir deserción se han canalizado a través de los tutores. Mediante el acceso de los tutores vía internet es posible revisar el desempeño académico (kardex) del alumnado para detectar y subsanar deficiencias, canalizando a asesorías.

En base al reglamento para alumnos de licenciatura en su Capítulo 7, Artículo 54 se le solicita a cada profesor que el pase de lista sea obligatorio.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	30%	40%	50%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia:** 3,6 (1) Control Escolar  
 3,6 (2) Tutorías en línea  
 3,6 (3) Kardex Alumnos  
 3,6 (4) Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura  
 3,6 (5) Lista de Asistencia de Alumnos

**3.8 El programa académico debe realizar acciones de apoyo a los estudiantes rezagados (irregulares). (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple   ✓   No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_

**Recomendación 2008**

- Llevar un seguimiento puntual y documentado de las actividades realizadas por los tutores para subsanar los bajos rendimientos de los alumnos, así como buscar acciones que incrementen los índices de titulación.
- Generar un programa de asesoría académica y de orientación, que permita incrementar los índices de aprovechamiento.
- Llevar un seguimiento puntual y documentado de las acciones que se llevan a cabo para apoyar a los alumnos rezagados, a través del programa de tutorías; con la participación de los tutores conformados en un cuerpo colegiado y establecer un programa de asesoría académica permanente.
- Incentivar a un mayor número de profesores para que participen en el programa de tutorías y poder dar un mejor servicio a los estudiantes.

**Respuesta del programa de IPA**

- Desde el 2008 y hasta la actualidad el seguimiento de las actividades realizadas por los tutores lo lleva a cabo el Área de Licenciatura a través del coordinador del Programa Institucional de Tutorías Unidad Laguna. Al final de cada semestre el tutor tiene la responsabilidad de entregar un informe de dichas actividades, en el semestre de Agosto - diciembre 2011 se estableció el llevar a cabo el control de las tutorías en formato electrónico, a los que tiene acceso el tutor y tutorados, en el se aplican una serie de pruebas que tienen por objeto detectar las carencias y subsanarlas con diferentes acciones.
- En Reunión del comité de calidad se nombró a un responsable de poner en marcha un programa de asesoría académica y de orientación, quien es el

responsable de verificar el proceso. 3. En reunión del comité de calidad se nombro un responsable de las actividades tutoriales al interior del programa quien es el responsable de que verificar que las actividades propias de las tutorías sean cumplidas, el seguimiento lo registra el programa institucional de tutorías de la universidad y ahí se recibe toda la documentación en este sentido, en cuanto al rezago se siguen los procedimiento marcados en el documento, Lineamientos para la recuperación de alumnos con rezago escolar. 4. El Programa regional de tutorías periódicamente ha elaborado cursos para capacitar a más profesores a fin de que puedan desarrollar actividades tutoriales, con lo que al 100% de los estudiantes del programa se le puede ofrecer este servicio.						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	60%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 3,8 (1) Oficio de Solicitud de Curso Intensivo  
 3,8 (2) Seguimiento Académico de Alumnos de IPA  
 3,8 (3) Oficio de Asignación de tutorados  
 3,8 (4) Oficio Para Curso Tutorías  
 3,8 (5) Oficio Curso Técnicas y Hábitos de estudio Para Alumnos  
 3,8 (6) Folleto Tutorías  
 3,8 (7) Acta Nombramiento de Responsable de Tutorías  
 3,8 (8) Listado de Tutores y Tutorados IPA  
 3,8 (9) Constancia Curso Tutorías  
 3,8 (10) Reglamento de Tutorías  
 3,8 (11) Lineamientos para la recuperación de alumnos  
 3,8 (12) Curso Tutorías 2012

**3.13 El programa académico debe contar al menos con los siguientes: Servicios claramente instituidos: orientación y tutoría, asesoría académica y bolsa de trabajo efectiva. (DES)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_/\_\_\_**

**Recomendación 2008**

1. Evaluar periódicamente el sistema institucional de tutorías académicas y documentar toda la actividad tutorial que se realiza, generar estadísticas y análisis que permitan la mejora del programa docente.
2. Realizar el seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes desde que ingresan hasta que egresan para determinar el impacto de esta.
3. Evaluar la efectividad de la bolsa de trabajo en la Unidad Regional Laguna o establecer un módulo en ésta.
4. Realizar cursos de capacitación para los profesores que se integren al programa de tutorías.
5. Generar servicio de orientación vocacional y psicológica, a nivel departamental, que sea articulado al programa de tutorías, para brindar mejor apoyo a los



estudiantes.

6. Llevar un seguimiento de los alumnos del programa educativo, que acceden a la bolsa de trabajo de la institución.

### Respuesta del programa de IPA

1. Los alumnos del programa docente, ya se encuentran inscritos en un programa Institucional de Tutorías, el cual cuenta con toda la información de dicha actividad. Con las gestiones que realiza el responsable de tutorías en el Programa docente esperamos poder tener dicha documentación en el programa para elaborar la estadística necesaria.
2. Se cuenta con información en la jefatura del Programa Docente sobre los principales aspectos académicos de cada uno de los alumnos del programa. Actualmente la Subdirección de Docencia cuenta con estadísticas sistematizadas con las cuales se puede dar seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes. Se solicitó a los tutores que realicen el análisis del comportamiento académico de sus tutorados y se entregue a la jefatura del programa docente.
3. La Universidad cuenta con una bolsa de trabajo publicada en la red y la División de Carreras Agronómicas cuenta a su vez con un registro de empresas e instituciones que emplean a nuestros egresados. No se cuenta con una evaluación de la efectividad de las mismas, sin embargo en futuro seguimiento a egresados se incluirá en el cuestionario el referente de cómo encontró el trabajo. Se solicitó el apoyo para la elaboración de una página Web del programa que incluirá un apartado de bolsa de trabajo.
4. A la fecha, se han realizado diversos cursos para preparación de tutores, en los que han participado los mismos.
5. El programa de tutorías contempla que cuando un alumno tutorado necesite ayuda psicológica, éste sea canalizado al Departamento de Servicios Asistenciales, el cual canalizará el caso a un Psicólogo externo. En forma interna por gestiones del responsable de tutorías del programa docente el psicólogo del CETAOS brinda orientación a los tutorados que así lo deseen. La orientación de tipo vocacional es proporcionada directamente por el tutor.
6. Actualmente no se cuenta con un seguimiento de los egresados que acceden a la bolsa de trabajo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	25%	45 %	45%	90%		

#### Fuente de información

- Referencia 3,13 (1) Expediente de Tutorías  
 3,13 (2) Pagina Bolsa de Trabajo  
 3,13 (3) Historial Académico  
 3,13 (4) Oficio Para Curso Tutorías  
 3,13 (5) Oficio de Solicitud de Seguimiento Académico  
 3,13 (6) Platicas Psicólogo  
 3,13 (7) Seguimiento Académico de Alumnos de IPA  
 3,13 (8) Constancia Curso Tutorías  
 3,13 (9) Bolsa de Trabajo de CDCA

**3.17 La organización estudiantil debe tener claros sus propósitos y sus acciones deberán ser acordes con los objetivos de la institución. Debe promover actividades académicas y culturales extracurriculares, complementarias a las del programa, trabajar en un marco de respeto y colaboración con las autoridades. (DES)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   ✓   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Documentar los planes de trabajo e informe de actividades de la representación estudiantil y evidenciar el trabajo conjunto y armónico entre sociedad de alumnos e institución.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente se cuenta con el documento denominado Estatuto de la Sociedad de alumnos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro que norma la formación de esta representación estudiantil y con el documento Plan de trabajo de la Sociedad de alumnos. El Programa otorga todas las facilidades a su alcance para apoyar la operación de las agrupaciones estudiantiles, en un afán de fortalecer la relación entre el Programa Docente y las actividades culturales que dichas agrupaciones llevan a cabo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	45%	55%	60%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 3,17 (1) Estatuto Sociedad de Alumnos  
3,17 (2) Plan de Trabajo de la Sociedad de Alumnos

**4.- PROFESORES**

**4.1 El programa académico debe contar con información actualizada, confiable y disponible sobre los diferentes aspectos que tienen que ver con el personal académico (antecedentes académicos, curriculums, desempeño en la institución, contribución a la profesión, etcétera). Asimismo, debe contar con el expediente actualizado de cada uno de los profesores del programa. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   ✓   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Contar con los expedientes completos de toda la planta docente que apoya al programa de IPA, colocando los documentos probatorios respectivos en forma permanente.

**Respuesta del programa de IPA**

Se cuenta con los curricula vitarum con evidencias de los profesores que imparten clase en el programa y se sigue la actualización de los mismos.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	90%	90%	90%	100%		

**Fuente de información**

Referencia 4,1 (1) Curriculum Vitae

**4.2 Todas las asignaturas profesionalizantes o de ejercicio profesional directo deben ser impartidas por agrónomos, ingenieros agrónomos con la especialidad en particular, o bien, por profesionistas que demuestren las capacidades necesarias para ello. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Orientar los procesos de formación de profesores, en áreas inherentes a los aspectos de las ciencias ambientales, con la finalidad de consolidar académicamente la temática por la carrera.

**Respuesta del programa de IPA**

En la academia departamental de Biología, así como la del programa docente se ha solicitado a los profesores que se capaciten en áreas de las ciencias ambientales, haciéndoles ver la importancia de esto y con la finalidad de ofrecer una mejor calidad en la formación académica de nuestros estudiantes, como resultado de esto actualmente un profesor se encuentra realizando sus estudios de posgrado en aspectos ambientales y dos profesores más están solicitando poder realizar estudios de maestría y doctorado también en materia ambiental.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	20%	50%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,2 (1) Acta Necesidad de Formación de Personal Académico Biología  
 4,2 (2) Solicitud de Formación de Personal Académico  
 4,2 (3) Personal Académico IPA

**4.3 El programa académico –institución- debe contar con procedimientos claros y bien definidos en cuanto al ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado y en la estructuración de éstos deben haber participado cuerpos colegiados. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Analizar la vigencia de los procedimientos y, en su caso, adecuarlos a las condiciones académicas, sociales y políticas actuales.

**Respuesta del programa de IPA**

El Estatuto Universitario, contempla los procedimientos de ingreso, promoción, estímulos y permanencia del profesorado, los cuales han sido estructurados y

sancionados por el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en base a su contrato colectivo de trabajo y en conjunto con las autoridades universitarias competentes.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,3 (1) Estatuto Universitario  
 4,3 (2) Contrato SUTAUAAN Cap. 3  
 4,3 (2a) Contrato SUTAUAAN Cap. 5

**4.4 El programa académico debe contar con mecanismos adecuados y expeditos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades cotidianas de los profesores (docencia, investigación, extensión y/o vinculación). Se debe contar con la documentación de estos sistemas y los registros correspondientes. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación: Cumple   ✓   No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_**

**Recomendación 2008**

Llevar un seguimiento puntual de la realización de cada una de las actividades docentes, que efectúan cotidianamente los profesores, a través de los cuerpos colegiados del programa.

**Respuesta del programa de IPA**

El Programa recibe un informe de actividades semestral, también se cuenta con la información de dichas actividades a través de los resultados del Programa de Estímulos al desempeño Académico de cada año, existe también el registro de los proyectos de investigación y desarrollo en los que participan los profesores miembros de la academia de programa docente.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	60%	65%	70%	100%		

**Fuente de información**

Referencia 4,4 (1) Informe Semestral de Actividades  
 4,4 (2) Programación de Actividades  
 4,4 (3) Informe PEDPD  
 4,4 (4) Proyectos de investigación IPA  
 4,4 (5) Proyectos de Desarrollo

**4.5 El programa académico debe tener mecanismos específicos, elaborados con la participación de cuerpos colegiados, para realizar una evaluación de todo el personal académico, por lo menos cada tres años. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación: Cumple   ✓   No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente \_\_\_\_\_**

**Recomendación 2008**

1. Generar mecanismos para asegurar que todos los profesores sean evaluados a través del formato del programa de estímulos.
2. Realizar un seguimiento puntual de los resultados arrojados por el programa de estímulos, que permita la incidencia de la academia del programa docente, en acciones para evaluar a todos los profesores que participan en la carrera.

**Respuesta del programa de IPA**

Todos los profesores de tiempo completo que integran la academia del programa docente pueden ser evaluados si así lo solicitan por el Programa de Estímulos PEDPD. Los maestros de medio tiempo y asignatura no se contemplan en el reglamento como candidatos a ser evaluados en dicho programa, según lo marca el capítulo I, artículo 2 del reglamento. Se tiene acceso a los resultados del PEDPD, los cuales están accesibles en la página de la Universidad.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	80%	85%	85%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,5 (1) Listado PEDPD 2010  
4,5 (2) Reglamento PEDPD

**4.6 Todos los profesores de tiempo completo deben haber participado anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia, o bien, en congresos de su especialidad en calidad de ponente. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

Asegurar que los profesores de tiempo completo, sin importar el departamento al cual se encuentran adscritos, participen anualmente en cursos de actualización profesional y/o docencia y/o participación en congresos como ponentes; consolidando lo establecido en el programa de formación de profesores, así como lo emanado por las evaluaciones a las que son sometidos los profesores en forma periódica, que deben ser analizados a nivel de academias.

**Respuesta del programa de IPA**

Todos los profesores de tiempo completo del programa pueden participar en cursos de actualización profesional, docencia, congresos etc., gracias a los mecanismos establecidos por la dirección de desarrollo educativo. Se ha solicitado a los profesores a través de oficios y en reuniones de academia del Programa Docente, así como departamental que programen su asistencia a los congresos y simposia a inicios del año para ver la posibilidad de apoyarlos y de forma atender la recomendación. Copia de la documentación comprobatoria de asistencia a cursos o congresos se encuentra en el archivo físico del programa docente

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones

	30%	40%	45%	90%	
--	-----	-----	-----	-----	--

**Fuente de información**

- Referencia: 4,6 (1) Acta de Solicitud de Actualización Académica  
 4,6 (2) Acta de Solicitud de Actualización Académica IPA  
 4,6 (3) Apoyos Económicos Para Actualización Académica  
 4,6 (4) Constancias de Participación en Congresos

**4.7 Al menos el 25% de los profesores por horas (asignatura) deben participar anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia o en congresos de su especialidad como participante. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación: Cumple    /    No Cumple    Cumple parcialmente**

**Recomendación 2008**

1. Establecer mecanismos que faciliten y aseguren la participación de todos los profesores en cursos de actualización o de docencia, así como la asistencia a congresos en calidad de ponentes.
2. Colocar en los expedientes respectivos de cada profesor, los comprobantes de asistencia a cursos o congresos de la especialidad.

**Respuesta del programa de IPA**

1. Existen los mecanismos para asegurar la participación de profesores (Programa Formación de Profesores) en cursos de actualización y participación en congresos, sin embargo sigue siendo un reto el acceso a los recursos para dicho fin pues este programa opera en la sede sin tener representación de manera local; en la subdirección de desarrollo educativo se elabora un calendario de cursos y talleres ofrecidos durante el semestre.
2. Se ha solicitado por medio de oficio se entregue y se deje en resguardo una copia de la documentación comprobatoria de asistencia a cursos o congresos (curricula). Referirse al archivo físico en la jefatura de IPA.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	70%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 4,7 (1) Programa de Capacitación Docente  
 4,7 (2) Calendario del Programa de Capacitación Docente  
 4,7 (3) Comprobantes de Asistencia a Cursos y Congresos

**4.8 El programa académico debe de tener políticas, normas y procedimientos claros de dominio público para la realización de estudios de posgrado, estancias, año sabático, formación de nuevos docentes, de reemplazo etc. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación: Cumple    /    No Cumple    Cumple parcialmente**



**Recomendación 2008**

1. Generar acciones que permitan obtener apoyos para que los profesores puedan asistir a diversos eventos científicos.
2. A partir del plan de formación y políticas de reemplazo del personal académico del Departamento de Biología 2007-2017 y de la propuesta de programa de formación y reemplazo del personal académico de la UAAAN, avanzar hacia la operatividad del mismos, complementándolo con los aspectos de fecha tentativa de reemplazo, recursos económicos para operarlo, criterios para su realización, escenario de las implicaciones institucionales y sindicales, entre otros que deben quedar claramente expuestos.

**Respuesta del programa de IPA**

1. La universidad se cuenta con el departamento responsable de atender este punto, por otro lado en cada departamento de adscripción, el profesor que desee asistir a algún evento científico solicita el apoyo necesario, todo bajo un informe de actividades que previamente se elabora, donde plasma las actividades a desarrollar durante el semestre.
2. Gracias a la puesta en marcha de la propuesta del programa de formación y reemplazo de profesores en el semestre enero-junio 2012 se incorporo a la actividad docente la M.C. Natalia Belén Ortega Morales Formada bajo este programa.

<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Observaciones</b>
	50%	60%	60%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 4,8 (1) Plan de Formación y Reemplazo del Personal Académico  
 4,8 (2) Programa de Formación y Reemplazo de Profesores  
 4,8 (3) Reglamento Periodo Sabático  
 4,8 (4) Oficios M.C. Natalia Belén Ortega Morales  
 4,8 (5) Apoyos Económicos Para Asistencia a Eventos Científicos

**4.12 El programa académico debe evaluar al menos una vez al año los resultados de la superación pedagógica (formación docente) y de la actualización profesional. (NEC)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

Con base en las evaluaciones de los profesores, establecer criterios para valorar la actualización profesional y pedagógica, así como generar los tipos de cursos que deben ofrecerse a los profesores, lo cual puede aplicarse a través del programa de educación continua de la institución.

**Respuesta del programa de IPA**

En el 2009, todos los profesores del Programa de Tiempo Completo son evaluados por

el PEDPD.  
Actualmente se encuentra en proceso un análisis de los datos generados por el PEDPD, buscando la forma de utilizarlos para mejora del Programa Docente. Se han programado algunos cursos de actualización pedagógica como el del uso de la Plataforma Moodle y se llevaran a cabo otros para el semestre enero – junio 2012.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	50%	50%	85%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,12 (1) Listado PEDPD 2010  
4,12 (2) Informe PEDPD  
4,12 (3) Calendario del Programa de Capacitación Docente

**4.14 Por lo menos el 70% de la planta académica debe tener estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) y haber obtenido los grados correspondientes. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   /   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Consolidar lo establecido en el programa de formación de profesores para incrementar el número de docentes con estudios de posgrado.

**Respuesta del programa de IPA**

En el PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO del departamento de Biología de 2006-2015 se establecen las acciones para cumplir con el reactivo. En la actualidad dos profesores del departamento de biología tiene proyectado realizar estudios de posgrados, se incorporo al departamento un nuevo profesor por asignatura que concluyó su maestría y que actualmente realiza estudios de doctorado, existe también la solicitud de una profesora por asignatura de poder realizar sus estudios de doctorado; atendiendo una de las recomendaciones la mayoría de estos profesores están interesados en realizar sus estudios en áreas que fortalezcan directamente al programa de IPA.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	35%	45%	50%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,14 (1) Plan de Formación y Reemplazo del Personal Académico  
4,14 (2) Acta de Solicitudes de Maestría y Doctorado

**4.15 La planta académica debe promediar al menos tres años de experiencia directa con productores agropecuarios y/o empleadores -no en educación-. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple        No Cumple   /   Cumple parcialmente   /

**Recomendación 2008**

Contar con la evidencia documental de los profesores con el sector productivo en actividades no docentes, tanto laborales como a través de asesorías directas.

**Respuesta del programa de IPA**

Se ha solicitado a través de oficios la actualización de la currícula donde se incluya la experiencia directa con productores y/o empleadores así como los documentos de respaldo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	10%	60%	60%	80%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,15 (1) Asesorías Dr. José Luis Reyes

**4.17 Al menos el 80% de los profesores de tiempo completo deben participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, y otros). (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**  **No Cumple**  **Cumple parcialmente**

**Recomendación 2008**

Generar acciones que permitan obtener apoyos para que los profesores asistan a eventos científicos, y estimular a que puedan ser parte de los programas de estímulos académicos (PDEPD, PROMEP, SIN etc.).

**Respuesta del programa de IPA**

Gracias a la participación de varios profesores del programa académico en eventos científicos, este ya cuenta con profesores que son parte del SIN y cuenta también con profesores con perfil PROMEP, existe una solicitud por parte de un profesor por asignatura para formar parte del SNI, la mayoría de los profesores de tiempo completo del programa acceden al programa de estímulos del desempeño del personal académico.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	50 %	50%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,17 (1) Listado PEDPD 2010  
 4,17 (2) Perfil PROMEP y SNI Dr. José Luis Reyes  
 4,17 (3) Perfil PROMEP Dr. Alejandro Moreno Reséndiz  
 4,17 (4) SNI Dr. Alejandro Moreno Reséndiz

**4.18 Los profesores deben tener la oportunidad de acudir a diferentes alternativas de superación académica. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Considerar en el Plan de formación y fortalecimiento de recursos humanos, las áreas que deben fortalecerse a través de estudios para superación académica.

**Respuesta del programa de IPA**

En el PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO del Programa Docente de 2006-2015 se tienen consideradas las áreas que deberán fortalecerse a través de estudios de superación académica. En reunión de Academia departamental y del programa se trato el punto acerca de las áreas que deben de fortalecerse y se está solicitando ya por varios profesores el poder realizar estudios de maestría y doctorado en las áreas que fortalezcan el programa, un profesor se encuentra realizando estudios de doctorado y se acaba de incorporar una profesora con estudios de maestría en Ciencias Ambientales

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	40%	50%	50%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 4,18 (1) Plan de Formación y Reemplazo del Personal Académico  
 4,18 (2) Acta de Solicitudes de Maestría y Doctorado  
 4,18 (3) Acta de Solicitud de Actualización Académica IPA  
 4,18 (4) Oficios M.C. Natalia Belén Ortega Morales

**4.20 De los profesores de tiempo completo con posgrado al menos uno de ellos, deberá realizar estudios de mayor grado o bien estancias posdoctorales. (DES)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Realizar acciones para estimular a los profesores con posgrado para la realización de estudios de mayor grado o estancias postdoctorales, según lo establecido en los programas de habilitación.

Fomentar la participación de los profesores en eventos científicos, cursos de actualización, publicaciones etc., como medios que les permiten participar en los programas de estímulos o poder ingresar en el SNI.

**Respuesta del programa de IPA**

Un profesor docente se encuentra realizando sus estudios de doctora; una manera de incentivar a los profesores es darles a conocer los diferentes estímulos a los que puede acceder, como el PEDPD, SNI, PROMEP. En los cuales son puntos importantes a evaluar la publicación de libros, artículos científicos, así como su participación en eventos científicos. Por otro lado se les da a conocer las políticas de apoyo a publicaciones y los formatos y lineamientos para apoyo a congresos de la universidad.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	60%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia:** 4,20 (1) Reglamento PEDPD  
 4,20 (2) Convocatoria PROMEP  
 4,20 (3) Políticas de apoyo a publicaciones  
 4,20 (4) Formato y lineamientos para apoyo a Congresos

## 5. EDUCACIÓN CONTINUA

**5.1 El programa académico o la institución deben tener dentro de su estructura orgánica, un área de educación continua, que considere la atención mediante un programa, a los profesionales del entorno, a los productores y a la propia institución. Los resultados del programa deben de ser evaluados formal e integralmente. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

<b>Calificación:</b> Cumple _____ No Cumple _____ Cumple parcialmente <u>  ✓  </u>						
<b>Recomendación 2008</b>						
Evaluar formal e integralmente todas las actividades de educación continua que se ofrezcan en el programa educativo, contando con el seguimiento puntual y documentado de estos procesos.						
<b>Respuesta del programa de IPA</b>						
Actualmente el Departamento de Educación Continua a nivel central se encuentra realizando un documento donde engloba una serie de cursos a otorgar a los profesionales, productores y personal de la propia institución.						
<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Observaciones</b>
	20%	30%	50%	75%		

### Fuente de información

- Referencia:** 5,1 (1) Educación Continua  
 5,1 (2) Lineamientos Para la Educación Continua  
 5,1 (3) Curso de Educación Continua IPA

**5.3 Deberá contar con convenios y vínculos formales vigentes con los sectores público y privado para el desarrollo de programas de educación continua, los cuales deben cubrir las áreas de más demanda profesional. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

<b>Calificación:</b> Cumple _____ No Cumple _____ Cumple parcialmente <u>  ✓  </u>		
<b>Recomendación 2008</b>		
Establecer convenios que permitan la realización de un programa de educación continua, inherente al programa educativo de IPA, de acuerdo a las demandas del sector productivo.		

**Respuesta del programa de IPA**

Se han realizado pláticas con algunos empresarios de la región, donde se les ha solicitado nos proporcionen títulos de posibles cursos que requieran ser impartidos por el Programa Docente, sin embargo hasta la fecha no se avanzado en este punto. Gracias a las gestiones que se están realizando para la posible firma de un convenio con Flora, Fauna y Cultura de México, uno de nuestros estudiantes participo en la elaboración y puesta en Marcha de un Programa de educación ambiental en el parque Eco arqueológico de COPALITA, en el estado de Oaxaca. Dentro del documento de cursos de educación continua se tomaron en cuenta los convenios vigentes en los cuales puede participar el Programa Docente de Ingeniero en procesos ambientales en la Unidad Laguna.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	25%	25%	55%	75%		

**Fuente de información**

- Referencia: 5,3 (1) Curso de Educación Continua IPA  
 5,3 (2) Plan de Educación Ambiental  
 5,3 (3) Convenios IPA  
 5,3 (4) Convenios de Prácticas Profesionales

**6. INVESTIGACIÓN**

**6.2 Los programas y líneas de investigación deben estar registrados y aprobados ante el órgano colegiado que corresponda, sus resultados habrán de ser verificables y sujetos a evaluaciones periódicas en los aspectos de financiamiento, productos, artículos, patentes, etcétera. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

1. Realizar una evaluación integral de los resultados de la investigación que permita retroalimentar y mejorar las actividades investigativas.

**Respuesta del programa de IPA**

En base al reglamento de investigación del programa El Jefe del Programa de Investigación tiene programada una reunión anual, donde se informa sobre resultados que incluyan financiamiento, productos y artículos generados por los proyectos registrados. y se implemento una sencilla forma de evaluación para la aprobación de los proyectos de investigación, a fin de que con estos resultados de manera ordenada se puedan dirigir la investigación hacia líneas estratégicas que el sector productivo demanda, para tal efecto se modifico el documento Marco de referencia de Ingeniero en Procesos Ambientales donde se incluyen las líneas de investigación del programa y se les dio a conocer a los integrantes de la academia solicitándoles que se trate de trabajar bajo esas líneas.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones



	50%	55%	70%	100%		
--	-----	-----	-----	------	--	--

**Fuente de información**

- Referencia: 6,2 (1) Marco de Referencia de Investigación IPA  
 6,2 (2) Reglamento de Investigación de IPA  
 6,2 (3) Proyectos de Investigación IPA  
 6,2 (4) Evaluación de Proyectos IPA  
 6,2 (5) Informe de Avances de Proyectos

**6.3 El programa académico debe contar formalmente con proyectos específicos de investigación en los que participen profesores y alumnos. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   ✓   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Implementar un sistema que permita de manera formal a los alumnos participar de los proyectos de investigación, sin que necesariamente estén ligados a su proyecto final de titulación.

**Respuesta del programa de IPA**

Se ha implementado, que los alumnos de los semestres intermedios participen en los proyectos de investigación registrados por los profesores del Departamento como parte de su servicio social.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	80%	85%	85%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 6,3 (1) Constancias de Servicio Social.

**6.5 Las decisiones relacionadas con la investigación deben tomarse a través de cuerpos colegiados en donde participen los investigadores y los profesores. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   ✓   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Llevar un seguimiento puntual y documentado de todos los aspectos que involucra los proyectos de investigación, a través de los cuerpos colegiados correspondientes que permitan medir su pertinencia e impacto, tanto a la institución como al sector productivo; dando mayor participación a las academias en el procesos de planeación de la investigación del programa educativo de IPA.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente la evaluación para los proyectos de investigación, es realizada por el responsable de investigación del Programa Docente, quien lleva el seguimiento de los avances y realiza el informe general de los mismos, todo esto al interior del Programa, a

nivel universidad es la Subdirección de investigación en la Unidad Laguna quien es el responsable de llevar a cabo los seguimientos.

A la academia de programa docente se le da a conocer los proyectos, así como las líneas de investigación del programa las cuales se encuentran en el documento denominado MARCO DE REFERENCIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS AMBIENTALES, el cual también se envía a la subdirección de investigación.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	100%	100%	100%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 6,5 (1) Proyectos de Investigación IPA  
 6,5 (2) Evaluación de Proyectos IPA  
 6,5 (3) Informe de Avances de Proyectos  
 6,5 (4) Oficio Marco de Referencia Grupo de Investigación IPA  
 6,5 (5) Marco de Referencia de Investigación IPA

**6.6 La investigación debe contar con convenios e intercambios con instituciones gubernamentales, organizaciones no-gubernamentales, empresas, organizaciones de productores, o de empleadores. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple No Cumple Cumple parcialmente ✓

**Recomendación 2008**

Incrementar los convenios de colaboración para la realización de trabajos e intercambio de investigación, buscando que éstos cubran las demandas del sector productivo e integrar a los profesores a esta actividad.

**Respuesta del programa de IPA**

Dentro del programa profesionales y a petición de las entidades receptoras se pudieron atender algunas demandas de investigación del sector productivo, mismas que a su vez resultaron en trabajos de tesis para alumnos del programa docente, sin embargo no existe convenio como tal, solo existe el convenio que se firmo con la entidad receptora de prácticas profesionales.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	10%	10%	10%	85%		

**Fuente de información**

- Referencia: 6,6 (1) Proyecto de Investigación Ropa Siete Leguas  
 6,6 (2) Proyecto de Investigación Tramex del Norte  
 6,6 (3) Concentrado de convenios de Prácticas Profesionales

**6.8 El programa académico debe organizar al menos un encuentro científico local al año, uno nacional cada tres años y uno internacional cada cinco años; estos dos últimos pueden compartir los créditos de organización con otras instituciones educativas o de investigación. (DES)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple** \_\_\_\_\_ **No Cumple** \_\_\_\_\_ **Cumple parcialmente**   ✓  

**Recomendación 2008**

Organizar y mantener el número de eventos académicos organizados por el programa de IPA o en colaboración con otras instituciones, de tipo local, nacional e internacional, de acuerdo a lo solicitado por el indicador.

**Respuesta del programa de IPA**

Se han llevado a cabo congresos, jornadas de pláticas y conferencias de materia ambiental con expositores de otras instituciones, dependencias oficiales, empresarios etc. Se organizo el primer foro de resultados de Investigación del 18 al 20 de Mayo del 2011.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	60%	80%	60%	70%		

**Fuente de información**

Referencia: 6,8 (1) Tríptico Foro de Investigación 2011  
6,8 (2) Conferencias de Toxicología y Bioseguridad Ambiental

**7. INFRAESTRUCTURA**

**7.1 Instalaciones y recursos físicos**

7.1.1 El programa académico debe contar con laboratorios (que pueden ser de uso múltiple) para la impartición de las asignaturas prácticas básicas en la formación, tales como: biología, química, física, suelos, fisiología, histología, botánica, microbiología, toxicología, parasitología, entomología, etcétera; y cada uno debe tener lo siguiente: (ESE)

- Equipo de laboratorio adecuado y suficiente para atender a los alumnos.
- Manuales de operación de los equipos.
- Programación del uso del laboratorio.
- Manuales de las prácticas que se realizan.
- Área adyacente para la preparación de material.
- Área de almacén para materiales y reactivos.
- Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de los equipos.
- Programa de mantenimiento de instalaciones y equipo.
- Instalaciones de gas, agua y electricidad bajo condiciones de seguridad industrial.
- Equipos de seguridad (extinguidores, regaderas, lava ojos, etc.).
- Letreros de identificación.
- Reglamentos internos.
- Buena ventilación mediante extractores, ventiladores etc.
- Mantenimiento adecuado y limpieza.

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa
-------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

1. Poner en orden el Laboratorio de Hidráulica, tratando de separar el área de aulas, laboratorio, almacén, etc., manteniendo limpia el área y con los manuales de prácticas y equipos correspondientes
2. Completar el equipo faltante en el laboratorio de suelos, considerando las necesidades del programa educativo y los servicios que ofrece al exterior.
3. Asegurar de pintar con criterios de seguridad industrial las tuberías de agua y gas, de todos los laboratorios de la UL.
4. Elaborar y operar un plan maestro de adquisición, actualización y reemplazo tanto de la infraestructura física, así como materiales y equipos; según las necesidades para atender adecuadamente a los alumnos y asegurar la calidad de las áreas adecuadas.
5. Adecuar con salidas laterales al laboratorio de Ciencias Básicas.

**Respuesta del programa de IPA**

1. Se trata de mantener en orden y con la limpieza necesaria todas las áreas, esto con la ayuda del personal de mantenimiento dependiente del departamento de servicios generales y los conserjes mensajeros dependientes del área de recursos humanos, cuando existe alguna falla en las instalaciones o la limpieza es inadecuada se reporta directamente a estas áreas. En relación a los manuales de prácticas se les ha solicitado que se tengan en existencia.
2. Se ha dado mantenimiento a equipo que estaba fuera de funcionamiento para poder utilizarlo en la realización de las practicas, también se amplió el horario de atención del laboratorio de suelos para mejorar la atención de la practicas académicas y los proyectos de investigación, se solicito el ampliar el laboratorio y dicha ampliación esta por ser concluida. Se solicitara la integración de dicho laboratorio al programa de calidad e intercomparación de análisis de suelos y plantas, y así ofrecer con una mejor calidad los servicios al exterior.
3. Derivado de la estas recomendaciones la mayoría de los laboratorios atendió estas y se pintaron señalizaron dichas tuberías.
4. Con las solicitudes que cada departamento hace de adquisición, actualización y reemplazo de equipos e infraestructura física se elabora dicho programa por el área responsable dentro de la universidad.
5. Se solicitara al departamento de ciencias básicas, el que puedan elaborar un orden de trabajo donde soliciten se pueda adecuar con salidas laterales el laboratorio de ciencias básicas.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	70%	70%	80%		

**Fuente de información**

- Referencia: 7,1,1 (1) Ordenes de Mantenimiento  
 7,1,1 (2) Ampliación de Horario Laboratorio Suelos  
 7,1,1 (3) Solicitud de Adquisiciones  
 7,1,1 (4) Solicitud de Adquisiciones Biología

**7.1.3 El programa debe contar con campos experimentales y de producción, áreas de invernadero, y éstos deben tener:(ESE)**

- **Espacio, herramienta y equipo adecuado y suficiente para atender a los alumnos.**
- **Manuales de operación de los equipos.**
- **Programación del uso.**
- **Manuales de las prácticas que se realizan.**
- **Área para almacenar materiales y herramientas.**
- **Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de los equipos.**
- **Programa de mantenimiento de instalaciones y equipo.**
- **Letreros de identificación de cada área.**
- **Reglamentos internos**
- **Mantenimiento adecuado y limpieza.**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Consolidar los trabajos del jardín botánico, por la importancia que representa para las prácticas que se desarrollan, como reserva de la vegetación nativa y como área de trabajo conjunto de alumnos. Elaborar la reglamentación y la programación de uso del Jardín Botánico.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente los estudiantes del Programa se encuentran involucrados por medio de sus materias en el proyecto de conservación de la vegetación nativa de la Región en el Jardín Botánico. Se elaboro el reglamento del Jardín Botánico, el cual fue presentado ante la academia departamental de Biología y fue aprobado. La programación se elabora semestralmente dependiendo de la demanda de uso.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	80%	85%	80%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia:** 7,1,3 (1) Plan de Trabajo del Jardín Botánico  
 7,1,3 (2) Reglamento del Jardín Botánico  
 7,1,3 (3) Trabajos Jardín Botánico  
 7,1,3 (4) Solicitud Documentación Jardín Botánico

**7.1.4 El programa académico debe contar con los equipos, materiales y reactivos requeridos para el cumplimiento de sus objetivos y la realización de sus prácticas, y tener los inventarios actualizados de cada laboratorio. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	

<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia	

Calificación: Cumple   /   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Contar con un programa de reemplazo o nueva adquisición de equipos, con tecnología de vanguardia.

**Respuesta del programa de IPA**

A través de un programa de adquisiciones elaborado en academia departamental de Biología se han adquirido nuevos equipos especializados en el área ambiental, algunos de ellos se encuentran ya en funcionamiento y otros en proceso de adecuación de las áreas para su correcta instalación y funcionamiento.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	75%	80%	85%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 7,1,4 (1) Solicitud de Adquisiciones  
 7,1,4 (2) Solicitud de Adquisiciones y Entrega de Equipos  
 7,1,4 (3) Oficio Requerimiento Instalación Equipo

**7.1.5 El programa académico debe tener suficientes aulas para atender la impartición de los cursos y además, presentar registros e índices de uso de las mismas por hora/semana/semestre. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple   /   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Buscar las acciones que permitan contar con un mayor número de aulas, que permita disminuir la pérdida de tiempo, debido a la alta movilidad de los estudiantes, a través de horarios por bloque de asignaturas.

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente se cuenta con un edificio de aulas nuevo con 10 salones y capacidad para atender a 300 alumnos aproximadamente, así como también se logrado el aprovechamiento de los espacios muertos en los edificios, adecuándolos para que funcionen como aulas.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	60%	70%	85%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 7,1,5 (1) Fotos aulas  
 7,1,5 (2) Sala Audiovisual IPA

**7.1.10 Los profesores de tiempo completo y medio tiempo deberán disponer de cubículo individual o grupal y los profesores por horas, de un lugar apropiado para asesoría y/o preparación de material. (ESE)**



<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**   ✓   **No Cumple**            **Cumple parcialmente**           

**Recomendación 2008**

Acondicionar los espacios de los profesores de tiempo completo (cubículos) particularmente en el área del Jardín Botánico; y establecer áreas comunes para los maestros de medio tiempo y por horas.

**Respuesta del programa de IPA.**

En la actualidad se cuentan con cubículos para todos los profesores del Depto. de Biología, ya sea Tiempo Completo, Medio Tiempo y profesores por asignatura; dichos cubículos se encuentran debidamente acondicionados y cuentan con internet y clima, se construyeron todos en su mayoría en el edificio contiguo al laboratorio de monitoreo ambiental, y otros continuos al área de los laboratorios de biología 1 y 2, solo uno se encuentra en área de la coordinación de Carreras Agronómicas.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	90%	95%	95%	100%		

Fuente de información

Referencia: 7,1,10 (1) Fotos Cubículos de Profesores

**7. INFRAESTRUCTURA**

**7.2 Materiales educativos (biblioteca-cómputo)**

**7.2.2 La biblioteca debe contar con estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como mínimo al 10% del alumnado, y con locales adecuados para la prestación de otros servicios como cubículos para estudio, fotocopiado, préstamo de libros, lugares para exposición, etcétera. (ESE)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**   ✓   **No Cumple**            **Cumple parcialmente**           

**Recomendación 2008**

Llevar a cabo un programa de mantenimiento de las instalaciones de la biblioteca, colocar toda la señalética pertinente y recargar los extintores.

**Respuesta del programa de IPA**

Se ha colocado nueva señalética y dentro del programa de mantenimiento se han recargado los extintores. Actualmente ya existe un programa de mantenimiento de áreas de Biblioteca

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	75%	75%	75%	100%		

Fuente de información

Referencia: 7,2,2 (1) Programa de Mantenimiento de Biblioteca

7,2,2 (2) Fotos de la Biblioteca

7.2.3 El programa debe tener: (ESE)

- Un mínimo de diez títulos bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia (o equivalente) integrante del plan de estudios.
- Un mínimo de diez suscripciones a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas de la carrera.
- Se debe contar con una colección de obras de consultas útiles, formadas por un mínimo de 300 títulos diferentes que incluyan manuales técnicos, enciclopedias generales y especiales, diccionarios, estadísticas, atlas, etcétera.

<input type="checkbox"/>	Actualidad	<input type="checkbox"/>	Congruencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Existencia	<input type="checkbox"/>	Impacto	
<input type="checkbox"/>	Pertinencia	<input type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiencia	<input type="checkbox"/>	Vigencia			

Calificación: Cumple No Cumple Cumple parcialmente ✓

**Recomendación 2008**

1. Conforme a un análisis de las estadísticas y solicitudes de profesores, elaborar y ejecutar un programa de adquisición, actualización y reemplazo del acervo bibliográfico inherente a las diferentes asignaturas el plan de estudios 2007 del programa educativo de IPA.
2. Llevar a cabo la separación estadística de los servicios y usuarios del programa educativo de IPA, manteniendo un análisis continuo para la toma de decisiones sobre los materiales bibliográficos y servicios existentes en la biblioteca.

**Respuesta del programa de IPA**

La biblioteca se encuentra realizando una actualización del acervo bibliográfico con la finalidad de incrementar el número de volúmenes por títulos de cada materia. Así mismo el Programa Docente ha solicitado se adquiera nuevo acervo bibliográfico especializado para el área de procesos ambientales.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	85%	80%	90%		

**Fuente de información**

Referencia: 7,2,3 (1) Oficio Solicitud documentación Biblioteca  
 7,2,3 (2) Documentación Enviada de Biblioteca  
 7,2,3 (3) Inventario Libros Biblioteca

7.2.8 Se debe disponer de materiales audiovisuales; como videograbaciones, audio grabaciones, diapositivas, fotografías, acetatos, rotafolios, filmes, etc. y contar con los inventarios actualizados. (NEC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Actualidad	<input type="checkbox"/>	Congruencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/>	Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Existencia	<input type="checkbox"/>	Impacto	
<input type="checkbox"/>	Pertinencia	<input type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiencia	<input type="checkbox"/>	Vigencia			

Calificación: Cumple ✓ No Cumple Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Publicar el inventario de videograbaciones que se tienen en la biblioteca para que los alumnos tengan acceso a ellos y si lo considera pertinente verlo como material de apoyo en alguna de sus materias.

**Respuesta del programa de IPA**

Se ha dado a conocer el inventario de videograbaciones existentes en biblioteca tanto a alumnos como a profesores del programa docente a través de un folleto haciéndoles saber que en el momento que lo deseen pueden tener acceso a ellos.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	70%	70%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 7,2,8 (1) Inventario de Videograbaciones de Biblioteca  
 7,2,8 (2) Listado de Alumnos que Recibieron Información de Videograbaciones

**8. RECURSOS HUMANOS AUXILIARES**

**8.2 El programa académico debe otorgar las facilidades para que los recursos humanos auxiliares se capaciten, en relación con las actividades que desempeñan. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

**Recomendación 2008**

Incentivar a los trabajadores a participar en cursos inherentes al área donde se encuentran laborando

**Respuesta del programa de IPA**

El Área de Recursos Humanos, es la responsable de elaborar cada año el programa de capacitación y adiestramiento para personal administrativo de la Unidad Laguna. El personal secretarial ha participado en cursos de capacitación. Esto en base al Capítulo XII, Clausula 129 que habla de la capacitación y adiestramiento al personal administrativo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	60%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 8,2 (1) Cursos personal  
 8,2 (2) Contrato Colectivo SUTUAAAN

**9. VINCULACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**9.1 Deben existir instancias oficiales encargadas de establecer y dar seguimiento a los proyectos y/o convenios de colaboración con instituciones, organizaciones y empresas relacionadas con el área. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple   ✓   No Cumple            Cumple parcialmente           

**Recomendación 2008**

Consolidar la Coordinación de vinculación y transferencia, para llevar a cabo la evaluación general de los convenios.

**Respuesta del programa de IPA**

El Programa docente gestiona el establecimiento de convenios y este se apoya en el Departamento Jurídico para la firma de los mismos. Se ha firmado un convenio de servicio social y Prácticas Profesionales con la Asociación Nacional de Energía Solar y derivado de este algunos de nuestros estudiantes pudieron Participar en la coordinación del evento Expo Internacional de Energías Renovables 2011. Actualmente nos encontramos en pláticas con la Gerencia Corporativa de Desarrollo del Talento en el departamento de Vinculación con Universidades de la empresa MET MEX PEÑOLES tendientes a la firma del un convenio para recibir prácticas profesionales y becas de estudio, becarios y profesionistas en entrenamiento. También se han realizados pláticas con Flora, Fauna y Cultura de México A. C. para la posible firma de un convenio de prácticas profesionales, servicio social y estancias.

Cabe mencionar que en la unidad existe la Subdirección de Vinculación (antes Comunicación y Desarrollo) encargada de establecer, dar seguimiento y evaluar los proyectos de vinculación a través del Área de Difusión Científica y Tecnológica. Los procedimientos se fundamentan en el Documento de coordinación de vinculación y transferencia de conocimientos 2006.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	60%	100%		

**Fuente de información**

Referencia: 9,1 (1) Convenios IPA  
9,1 (2) Convenios de Prácticas Profesionales

**9.2 Deben existir mecanismos institucionales para el control de la calidad de los servicios que ofrece el programa académico. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple            No Cumple            Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

1. Aplicar los instrumentos de medición de la calidad de todos los servicios y a todas las actividades relacionadas con la vinculación y analizar los resultados para que sirvan detectar oportunidades de mejora.

2. Elaborar partiendo del plan de desarrollo del programa docente, el marco de referencia para las actividades de vinculación del programa docente

**Respuesta del programa de IPA**

1. En todos los servicios y actividades relacionadas con la vinculación como son la investigación y el desarrollo se aplica adecuadamente la medición de la calidad de estas, esto es supervisado adecuadamente por los responsables de cada una de las áreas, con el objetivo de verificar y asegurar su calidad. El Jefe del Departamento Académico y el Jefe del Programa Docente, juegan un papel preponderante en la supervisión y control de calidad de los servicios. Se cuenta actualmente con formatos de servicio y conformidad que son entregados a los solicitantes de servicios.
2. Se elaboró para el área de investigación, el Marco de referencia del grupo de investigación en Procesos ambientales, el reglamento de Investigación de IPA todo esto para fortalecer los posibles convenios relacionados con actividades de investigación.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	30%	30%	85%	85%		

**Fuente de información**

- Referencia: 9,2 (1) Manual Presentación Proyectos Investigación  
 9,2 (2) Convocatoria Proyectos Investigación  
 9,2 (3) Evaluación Técnica Proyectos Investigación  
 9,2 (4) Reglamento Investigación  
 9,2 (5) Formato Subdirección de Programación  
 9,2 (6) Marco Referencia Investigación IPA  
 9,2 (7) Reglamento de Investigación IPA  
 9,2 (8) Evaluación de Proyectos IPA  
 9,2 (9) Informe de Avance de Proyectos  
 9,2 (10) Oficio Proyectos Evaluados y Aceptados  
 9,2 (11) Convocatoria Proyecto Desarrollo  
 9,2 (12) Formato Elaboración Proyecto Desarrollo  
 9,2 (13) Formato para Informe Final Proyecto Desarrollo

**9.4 El programa académico debe contar con estudios de seguimiento de sus egresados, que muestren la pertinencia del programa y la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirvan para orientar las evaluaciones del curriculum. (ESE)**

<input checked="" type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

**Calificación:** Cumple   /   No Cumple        Cumple parcialmente       

**Recomendación 2008**

Realizar en forma continua y permanente el seguimiento de egresados, el cual establezca la situación en el mercado laboral de los nuevos profesionistas y que permita utilizar sus datos para las adecuaciones a los contenidos en el plan de estudios, así como a las revisiones integrales del mismo.

**Respuesta del programa de IPA**

A través de encuestas con egresados por vía electrónica, telefónica y personal, se inició con el padrón de egresados (sin concluir), los cuales son consultados sobre la pertinencia del programa Docente y las áreas laborales en las cuales se encuentran insertados.

Con el padrón total, se podrá monitorear periódicamente a los egresados y de esta forma utilizar los resultados del monitoreo en la orientación del currículo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	55%	60%	70%	100%		

Fuente de información

Referencia: 9,4 (1) Encuestas a Egresados  
9,4 (2) Padrón de Egresados

**9.7 El programa académico debe participar en actividades de intercambio académico de alumnos y profesores con otras instituciones, nacionales y/o del extranjero. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓  

**Recomendación 2008**

Incentivar la realización y llevar un seguimiento de intercambio de profesores y sobre todo en la formación de alumnos y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje

**Respuesta del programa de IPA**

Actualmente se cuenta con el documento reglamento de movilidad estudiantil, pero aun sigue siendo un reto el establecer el programa de movilidad estudiantil, en el Programa Docente de I.P.A. de forma definitiva ya que la mayoría de nuestros estudiantes son de escasos recursos y el reglamento marca que los gastos de generados en la movilidad correrán por cuenta del estudiante según el Capítulo II, Artículo 7. Y los programas de becas son insuficientes, aunque seguimos trabajando en este sentido dándoles a conocer a los muchachos las convocatorias de becas para este rubro e incentivándolos a que puedan participar en ello.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	15%	15%	50%	70%		

Fuente de información

Referencia: 9,7 (1) Reglamento de Movilidad Estudiantil 2011  
9,7 (2) Solicitud de Movilidad Estudiantil

**9.9 En los procesos de planeación y desarrollo de los programas, deben tomarse en cuenta las opiniones del sector productivo. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: Cumple \_\_\_\_\_ No Cumple \_\_\_\_\_ Cumple parcialmente   ✓



**Recomendación 2008**

- 1.- Elaborar mecanismos para recabar continuamente la opinión de productores y empleadores, en cuanto a las necesidades del mercado laboral y la actuación de los egresados, tales como encuestas, foros, entre otros; que permita la planeación de los programas de servicios y vinculación, así como lo correspondiente en el plan de estudios.
2. Sistematizar, analizar y obtener resultados de las sugerencias vertidas por los empleadores y tomarlas en cuenta para su planeación de actividades.

**Respuesta del programa de IPA**

Se diseñaron nuevos formatos de encuesta que ya se aplican a los productores y empleadores para continuar levantando opiniones y poder generar un documento de vinculación y servicios a la comunidad.

Se realiza el análisis de las encuestas recuperadas hasta el momento para en base a los resultados poder elaborar una planeación de actividades.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	50%	60%	80%		

**Fuente de información**

Referencia: 9,9 (1) Encuestas a Productores y Empleadores  
9,9 (2) Análisis de Encuestas

**9.10 El programa académico debe participar en la realización de campañas referentes al área profesional, en actividades de servicio social u otras complementarias. (NEC)**

<input type="checkbox"/> Actualidad	<input type="checkbox"/> Congruencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Existencia	<input checked="" type="checkbox"/> Impacto	
<input checked="" type="checkbox"/> Pertinencia	<input type="checkbox"/> Relevancia	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad	
<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Vigencia		

Calificación: **Cumple**  **No Cumple**  **Cumple parcialmente**

**Recomendación 2008**

Intensificar la participación en campañas del área profesional, a través de programas de servicio social u otras actividades convocadas por instituciones gubernamentales u organismos no gubernamentales de apoyo al sector productivo.

**Respuesta del programa de IPA**

Los alumnos del programa docente colaboran ya en el programa de mi mundo sustentable de ANES, en coordinación con el proyecto de servicio denominado Programa de Educación Ambiental en el que ofrecen clases de educación ambiental a los alumnos de nivel escolar de primaria de Torreón Coahuila. También se realizan campañas de reforestación y donación de arboles nativos. Durante el semestre de agosto diciembre en el semestre de prácticas profesionales los alumnos también tuvieron la oportunidad de participar en actividades convocadas con el sector productivo en tanto en instituciones privadas como gubernamentales.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	50%	60%	70%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 9,10 (1) Informe de Servicio Social  
 9,10 (2) Presentación de Servicio Social  
 9,10 (3) Solicitud de Platica Flora Nativa  
 9,10 (4) Presentación Platica Flora Nativa  
 9,10 (5) Finiquitos Servicio Social  
 9,10 (6) Reporte de Prácticas Profesionales  
 9,10 (7) Donación de Árboles Nativos

## 10. FINANZAS

### 10.4 El programa académico debe contar con estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. (ESE)

<input checked="" type="checkbox"/>	Actualidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Congruencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	Nota: En este indicador se evalúa lo que está marcado en el recuadro
<input type="checkbox"/>	Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Existencia	<input type="checkbox"/>	Impacto	
<input type="checkbox"/>	Pertinencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Relevancia	<input type="checkbox"/>	Sostenibilidad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiencia	<input type="checkbox"/>	Vigencia			

Calificación: Cumple  No Cumple  Cumple parcialmente

#### Recomendación 2008

Desarrollar estrategias para la obtención de recursos adicionales a los asignados presupuestalmente y con base en ello, generar planes de mejora en las diferentes áreas que dan servicio al programa educativo.

#### Respuesta del programa de IPA

Gracias a las acciones desarrolladas para incentivar la participación de los profesores del programa en actividades como la investigación, varios de ellos, los cuales forman parte del programa docente de ingeniero en Procesos Ambientales participaron en PROMEP y aplicaron en este, recibiendo recursos extra a los de la universidad para la adquisición de Mobiliario de oficina, Compra de equipo de laboratorio y compra de equipo de cómputo para el desarrollo de su actividad docente, también profesores lograron calificar en el SIN recibiendo también de este recursos extraordinarios a los de la universidad. Por otro lado en el Departamento de Riego y Drenaje, de apoyo para la carrera de ingeniero en Procesos Ambientales, se ha adquirido equipo de laboratorio, así como otros bienes que benefician a los estudiantes de la carrera de IPA, estas compras se lograron con recursos obtenidos de convenios de colaboración. También se obtienen recursos extras a los asignados por la universidad en el Laboratorio de suelos, de apoyo a la carrera; estos recursos se obtienen de la prestación de servicios al exterior que brinda dicho laboratorio, parte de esos recursos son usados para la compra de reactivos y adquisición de equipo, mismos que benefician a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y a los profesores en los proyectos de investigación. En cuanto a los estudiantes se les da a conocer las diferentes convocatorias por parte de instituciones federales para la obtención de becas en diferentes rubros como Becas Universitarias, Becas de Servicio Social y Becas de Prácticas Profesionales, beneficiando estas a varios alumnos del programa docente. Por otro lado con la adquisición de equipo especializado en al área ambiental, se pretende poner en funcionamiento el laboratorio de monitoreo ambiental para poder prestar servicios al exterior y así obtener recursos adicionales a los asignados presupuestalmente, así como incentivar a los profesores de la academia del programa a participar en el proceso

el establecimiento de proyectos ambientales con la finalidad de lograr el financiamiento de CONACYT y lograr mejoras en las áreas que prestan servicio al programa educativo.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	Observaciones
	10%	10 %	70%	100%		

**Fuente de información**

- Referencia: 10,4 (1) Perfil PROMEP y SNI Dr. José Luis Reyes  
 10,4 (2) Perfil PROMEP Dr. Alejandro Moreno  
 10,4 (3) SIN Dr. Alejandro Moreno  
 10,4 (4) Convenio Riego y Drenaje 2010  
 10,4 (5) Convenio Riego y Drenaje 2011  
 10,4 (6) Solicitud de Adquisiciones y Entrega de Equipos  
 10,4 (7) Oficio Requerimientos Instalación de Equipo  
 10,4 (8) Carta Programa de Becas Universitarias  
 10,4 (9) Circular becas Universitarias

**IV.- RESUMEN DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS Y NO ATENDIDAS**

	Atendidas	No Atendidas
1.-Organización (7)	7	0
2.-Curriculum (8)	8	0
3.-Alumnos (5)	5	0
4.-Profesores (14)	14	0
5.-Educación Continua (2)	2	0
6.-Investigación (5)	4	1
7.-Infraestructura (8)	6	2
8.-Recursos Humanos Auxiliares (1)	1	0
4.-Vinculación y Servicios a la Comunidad (6)	5	1
10.-Finanzas (1)	1	0
Porcentaje de recomendaciones Atendidas:	92.98%	
Porcentaje de recomendaciones No Atendidas:	7.02%	

**V.- ANÁLISIS GENERAL DE INDICADORES**

- Número de reactivos cumplidos que permanecen como tal: **85**  
 Número de reactivos cumplidos que no permanecen como tal: **0**  
 Número de reactivos no cumplidos que permanecen como tal: **3**  
 Número de reactivos no cumplidos que no permanecen como tal: **4**  
 ¿El programa permanece igual que al momento de la acreditación? **No**  
 ¿El programa mejoró en referencia al momento de la acreditación?: **Si**  
 ¿En qué porcentaje?: **En un 15%**  
 ¿El programa retrocedió en referencia al momento de la acreditación?: **No**  
 ¿En qué porcentaje?:

## **VI.- OTRAS MEJORAS**

En el contexto Institucional, se realizaron las siguientes mejoras:

- Gestión de recursos para adquisiciones generales de la Universidad, así como para infraestructura.
- Gestión de recursos extraordinarios para canalizarlos principalmente a los programas acreditados.
- Mejoramiento general de la infraestructura en la Unidad Laguna, en especial en el programa docente de ingeniero en procesos ambientales
- Se realizaron obras importantes en la Unidad laguna como mejoramiento de la red de Internet, construcción y remodelación de laboratorios, construcción de edificios de aulas, remodelación de áreas deportivas.
- Adquisición de computadoras para el centro de cómputo de la Coordinación de Carreras Agronómicas.
- Incremento en la asignación de recursos para la operación de Programas Docentes.
- A nivel del Programa Académico de Ingeniero en Procesos Ambientales:
- Se construyo la primera etapa del edificio que incluye laboratorios de monitoreo ambiental, jefatura departamental y se concluyo la segunda fase que incluye cubículos para profesores, almacén y adapto área para aula especial para enseñanza.
- Se participó con miembros del programa en Curso-taller sobre tutorías.
- Se cambió el aparato de aire del área administrativa del Departamento por uno de mayor capacidad.
- Se dio mantenimiento de pintura a todo el edificio de Biología.
- Se adquirió una computadora Lap Top para la Uso del Programa Docente.
- Adquisición de equipo de oficina (escritorios, archiveros etc.) para el equipamiento de la nuevo edificio denominado áreas de cubículos y monitoreo ambiental.
- Se adquirió material de laboratorio para los nuevos laboratorios.
- Se realiza mantenimiento continuo a las áreas verdes colindantes al Departamento con alumnos del mismo Programa.
- Se logro que profesores del departamento consiguieran el perfil PROMEP.
- Se sumaron a la academia del programa docente tres profesores con grado de Maestría.
- Se adquirió equipo de laboratorio especializado en el área de ambiente.
- Se realizó la instalación de la puertas que funcionarán como salidas de emergencia en los laboratorios de biología I y II

## **VI.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PERMANENTE**

Encaminados a cumplir nuestra:

### **Visión**

El programa de Ingeniero en Procesos Ambientales de la UAAAN-UL, para el año 2015 el programa se distinguirá por su alto nivel y calidad educativa con prestigio regional, estatal, nacional por su liderazgo ético, científico, tecnológico y cultural con orientación plena al desarrollo humano sustentable en función a sus entornos, que base su mejoramiento en ejercicios permanentes de autoevaluación, que logra y mantiene la acreditación ante el COMEAA y que sus egresados acceden a certificación profesional y aprueban el examen de egreso a nivel licenciatura (EGEL), por lo que todas sus actividades tendrán un alto impacto. Los egresados serán reconocidos por su alta competencia y capacidad para contribuir a la solución de problemática en su entorno de trabajo.

Se ha desarrollado el siguiente plan para lograr el cumplimiento de nuestra visión del programa de Ingeniero en Procesos Ambientales:

### **A.- Plan de Mejora Continua**

En el proceso de autoevaluación del Programa se detectaron las principales debilidades, de las cuales surge el diagnostico y las acciones de mejora continua siguientes:

#### **a) Diagnóstico:**

1. Se han detectado debilidades en la valoración del currículo, particularmente en la evaluación del perfil de egreso.
2. Debido la reciente reestructuración de la carrera se cuenta con la totalidad de los programas analíticos, pero estos no se encuentran en el nuevo formato que incluyen el cronograma de actividades y el listado de prácticas a desarrollar durante el semestre.
3. Aunque existen entrevistas a empleadores y egresados, se requiere actualizar e incrementar el número de los mismos, incluyendo en lo posible a otros empleadores para aumentar el grado de confiabilidad de los resultados respecto su visión de las necesidades actuales del sector.
4. Se ha detectado dificultad para contar con las estadísticas actualizadas que requiere el programa; por cuestiones ajenas al mismo y que competen exclusivamente al Departamento de Control Escolar.
5. Aunque el sistema de tutorías ya se encuentra ampliamente establecido todavía no se visualizan claramente los resultados que se han obtenido con este.
6. Aunque ya fluye un poco más del departamento, la formación y actualización de profesores que es uno de los elementos importantes para la actualización de los contenidos de las materias consideradas en la actualización del plan de estudios, aun se observa una falta de interés de los propios profesores del programa, para planear con tiempo su participación en calidad de ponentes en los congresos Nacionales e Internacionales.
7. Los profesores del programa de manera personal realizan actividades de vinculación, sin embargo se requiere que se logre formalizar a través del

programa, por medio de convenios dicha actividad, para amparar la utilización de equipo e infraestructura con la que no se cuenta en el programa.

8. Aunque se ha puesto especial interés en insistir sobre la actualización de la currícula de los profesores, aún faltan documentos de respaldo.
9. Se requiere continuar con las acciones emprendidas hasta el momento para hacer más operativo el programa de reemplazo de la planta docente, así como de un incremento en el número de profesores que inciden en el programa.

**b) Acciones:**

1. Contar con un sistema de planeación, control, seguimiento y evaluación del perfil de egreso.
2. Modificar los programas analíticos en el nuevo formato para que estos incluyan los cronogramas de actividades y planeación del curso, así como las prácticas a desarrollar, y complementar los manuales de prácticas.
3. Seguir aplicando las entrevistas a empleadores y egresados para conocer continuamente sus necesidades, a fin de implementar dichas observaciones en el diseño del nuevo plan curricular del Programa Docente
4. Solicitar que se mejore el software que permite contar con las estadísticas educativas básicas en Intranet, que interesan a los programas educativos y que constantemente fluya información entre el Departamento de Control Escolar y la Jefatura del Programa.
5. Trabajar más a fondo el Programa Institucional de Tutorías, mismo que llevar a cabo la evaluación semestralmente y así poder determinar su impacto dentro del Programa.
6. Incrementar la participación de los profesores del programa en los cursos de actualización y formación, así como la preparación de ponencias para presentarlas en los diferentes eventos del área del Programa, tanto a nivel Nacional como Internacional.
7. Incorporación de nuevos docentes para fortalecer las nuevas áreas diseñadas en la actualización curricular.
8. Incrementar los convenios de beneficio mutuo con diferentes productores, instituciones y/o empresas; para utilizar su equipo, infraestructura y laboratorios de las cuales carezca el programa y brindar asistencia sobre aspectos técnicos que la contraparte requiera.
9. Actualizar y respaldar la currícula de los Profesores del Programa.
10. La construcción de una página Web que incluya el apartado de bolsa de trabajo propia del programa docente de Ingeniero en Procesos Ambientales, así como un apartado de seguimiento a egresados.



## VII.- PROBLEMÁTICA PARA PREPARAR ESTA EVALUACIÓN

- Apoyo de la máxima autoridad ejecutiva de la institución: **8.0**
  - Apoyo de las distintas entidades institucionales: **8.0**
  - Apoyo de la máxima autoridad ejecutiva del programa: **8.5**
  - Apoyo de los profesores del programa: **9.0**
  - Apoyo del personal administrativo del programa: **8.5**
  - Apoyo económico: **8.0**
  - Clima Institucional: **8.0**
  - Impacto positivo después de la acreditación: **8.5**
- 

1= Nada de Apoyo

10= Mucho Apoyo